

**INCIDENCIA DE LA EVOLUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO  
ELECTRÓNICO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LOS AÑOS 2010-  
2020. ESTUDIO DE CASO MUNICIPIOS: BARRANQUILLA, BUENAVENTURA,  
CARTAGENA, ARGELIA (ANTIOQUIA), ARGELIA (CAUCA) Y ARGELIA  
(VALLE DEL CAUCA).**

JULIETH NATALIA MÉNDEZ RODRÍGUEZ

PEDRO ALEXANDER LOZANO DUARTE

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**BOGOTÁ D.C.**

**2021**

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios.

A nuestros padres.

Al Dr. Luis Miguel Cabrera G, por su colaboración en el desarrollo de la presente  
monografía.

A la Escuela Superior de Administración Pública.

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<b>Resumen</b>	vi
<b>Introducción</b>	1
<b>1. Planteamiento del problema</b>	2
<b>2. Objetivos</b>	3
<b>2.1. Objetivo General</b>	3
<b>2.2. Objetivos Específicos</b>	3
<b>3. Justificación</b>	3
<b>4. Marco Teórico</b>	4
<b>5. Marco Legal</b>	7
<b>6. Aspectos Metodológicos</b>	10
<b>7. Evolución de la Estrategia Gobierno Electrónico en Colombia</b>	12
<b>7.1 Agenda de Conectividad</b>	12
<b>7.2. Plan Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación (PNTIC)</b>	15
<b>7.3. Gobierno en Línea (GEL)</b>	17
<b>7.4. Índice de Gobierno Abierto (IGA)</b>	20
<b>7.5. De GEL al Gobierno Digital (GD)</b>	21
<b>7.6. Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)</b>	27
<b>7.7. Índice de Gobierno Digital</b>	27
<b>8. Estudio de caso</b>	28
<b>9. Conclusiones</b>	59
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	61

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
<b>Tabla 1. Cuadro comparativo IGA-Gobierno en Línea entre los municipios de Barranquilla, Buenaventura y Cartagena 2010-2016.</b>	<b>31</b>
<b>Tabla 2. Cuadro comparativo IGA-Gobierno Electrónico entre los municipios de Barranquilla, Buenaventura y Cartagena 2016-2017.</b>	<b>34</b>
<b>Tabla 3. Cuadro comparativo IGA-GEL entre los municipios de Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia) 2010-2016.</b>	<b>35</b>
<b>Tabla 4. Cuadro comparativo IGA-Gobierno Electrónico entre los municipios de Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia) 2016-2017.</b>	<b>38</b>
<b>Tabla 5. Cuadro comparativo FURAG-Gobierno Digital entre los municipios de Barranquilla, Buenaventura y Cartagena 2018.</b>	<b>46</b>
<b>Tabla 6. Cuadro comparativo FURAG-Gobierno Digital entre los municipios de Barranquilla, Buenaventura y Cartagena 2019-2020.</b>	<b>46</b>
<b>Tabla 7. Cuadro comparativo FURAG-GEL entre los municipios de Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca), Argelia (Antioquia) 2018.</b>	<b>48</b>
<b>Tabla 8. Cuadro comparativo FURAG-GEL entre los municipios de Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca), Argelia (Antioquia) 2019-2020.</b>	<b>48</b>

## LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. IGA. Gobierno en Línea. Cartagena, Buenaventura y Barranquilla. (2010-2013)	39
Gráfica 2. IGA. Gobierno Electrónico. Cartagena, Buenaventura y Barranquilla. (2013-2016)	40
Gráfica 3. IGA. Gobierno Electrónico Cartagena, Buenaventura y Barranquilla. (2016-2017)	41
Gráfica 4. IGA. Gobierno en Línea.. Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia). (2010-2013)	42
Gráfica 5. IGA. Gobierno Electrónico. Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia). (2013-2016).	43
Gráfica 6. IGA. Gobierno Electrónico.. Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia). (2016-2017).	44
Gráfica 7. FURAG Gobierno Digital. Barranquilla, Buenaventura y Cartagena. 2018	50
Gráfica 8. FURAG Gobierno Digital. Barranquilla, Buenaventura y Cartagena. 2019	51
Gráfica 9. FURAG Gobierno Digital. Barranquilla, Buenaventura y Cartagena. 2020	52
Gráfica 10. FURAG Gobierno Digital. Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia). 2018.	54
Gráfica 11. FURAG Gobierno Digital. Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia). 2019.	55
Gráfica 12. FURAG Gobierno Digital. Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia). 2020.	56

## RESUMEN

Las nuevas tecnologías han sido una herramienta muy importante en la vida de las personas y de las instituciones, es por ello que el Gobierno Colombiano en el año de 1997 se preocupó por introducirlas en sus instituciones nacionales y territoriales, de esta forma nace la estrategia del gobierno en línea; estrategia que evoluciona y que ahora se le denomina Gobierno Digital. Durante estos años el gobierno digital se ha ido implementado a lo largo del territorio colombiano con ayuda del Ministerio de la TIC y con herramientas de seguimiento como es el FURAG y el IGA, que han permitido recolectar datos en los municipios del país para saber de qué manera y como se ha ido implementado el gobierno digital y cómo ha evolucionado en cada municipio del territorio colombiano.

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años el uso de la tecnología ha sido una herramienta indispensable para el diario vivir, desde su creación, ésta ha venido evolucionando hasta tal punto de encontrarse inmersa en todo, desde la fabricación de un implemento hasta en los quehaceres del hogar.

De otra parte, la tecnología no se ha creado solamente para la fabricación de nuevos productos o para entretenimiento de las personas, esta también ha sido utilizada en los gobiernos de hoy en día, lo que les permite facilitar sus procesos, crear un puente de comunicación eficaz entre los funcionarios, sectores productivos y comunidades.

La presente monografía trata de evidenciar la evolución que se ha visto en la estrategia de Gobierno electrónico, la cual se presenta como una forma de innovación tecnológica en la Administración Pública, con el fin de ayudar en los procedimientos, a su transparencia y de lograr un mayor acercamiento entre los funcionarios, sectores productivos y comunidades.

En consecuencia, se pretende abordar temas como el nacimiento de dicha estrategia, para que sirva, sus metas, las metas cumplidas, programas, de qué manera se ha venido desarrollando la misma y su marco legal, con el fin de ver cómo ha influido la estrategia de forma positiva en la A.P. y qué problemas o consecuencias se ha presentado a lo largo de su implementación.

## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

A lo largo de los últimos años, la introducción de la internet y de las nuevas tecnologías, ha permitido que distintos sectores, como el económico, comercial, educativo, salud, entre otros, se desarrollen de manera rápida y eficaz, es por ello que la innovación tecnológica ha tomado cierta importancia para el sector público.

La incorporación de las nuevas tecnologías a la Administración Pública (A.P.) colombiana, no solo lograría minimizar el riesgo de corrupción en el sector público, sino que ayudaría a que la misma se vuelva más eficiente y eficaz, a tener un mayor acercamiento con la ciudadanía y lo más importante a velar por los intereses de la comunidad.

En ese orden de ideas, el gobierno colombiano, ha venido creando una serie de políticas y de estrategias con el fin de integrar a las TIC en la agenda gubernamental, es así que se crea el Gobierno Electrónico, como herramienta importante de apoyo en el proceso de actualización de la A.P.

Partiendo de lo anterior, con la presente monografía, se indaga por el papel que juega el Gobierno Electrónico, como estrategia que pretende mejorar la comunicación entre instituciones, el sector productivo y las comunidades, así como la transparencia en los procedimientos.

### **Formulación del problema**

¿Cómo ha incidido la evolución del Gobierno Electrónico, en los procedimientos y la transparencia de la A.P., en los municipios portuarios de primera categoría (Barranquilla, Buenaventura y Cartagena) y en los de sexta categoría (Argelia (Antioquia), Argelia (Cauca) y Argelia (Valle del Cauca)) en el periodo 2010 a 2020?

## **2. OBJETIVOS**

### 2.1 Objetivo general

Analizar la incidencia de la evolución del Gobierno Electrónico, en los procedimientos y la transparencia de la A.P., en los municipios portuarios de primera categoría (Barranquilla, Buenaventura y Cartagena) y en los de sexta categoría (Argelia (Antioquia), Argelia (Cauca) y Argelia (Valle del Cauca)) en el periodo 2010 a 2020.

### 2.2 Objetivos específicos

- Indagar sobre aquellos aspectos conceptuales y legales determinantes que conforman la estrategia de Gobierno Electrónico y su evolución.
- Enunciar los logros de las fases cumplidas de la estrategia de Gobierno Electrónico en los municipios seleccionados mediante el estudio de caso.
- Reflexionar sobre las diferencias y similitudes observadas en los logros de las fases cumplidas de la estrategia Gobierno Electrónico en los municipios estudio de caso.

## **3. JUSTIFICACIÓN**

Se propone investigar cómo ha sido el desarrollo de la estrategia Gobierno Electrónico, a través de los años y diferentes gobiernos. Así, el presente documento dará cuenta de los cambios que se han dispuesto en las instituciones de los municipios de Barranquilla, Buenaventura, Cartagena, Argelia (Antioquia), Argelia (Cauca) y Argelia (Valle del Cauca), en torno al buen uso de la tecnología y diferentes herramientas informáticas, y cómo estos han contribuido al aumento de la transparencia y eficiencia del Estado colombiano, sobre todo en los municipios de estudio y el periodo indicado.

La organización no gubernamental *Transparency International* dio a conocer el Índice de percepción de la corrupción (IPC) para el año 2020, donde Colombia obtuvo una calificación de treinta y nueve puntos sobre cien, teniendo en cuenta que para IPC el valor 100 significa ausencia de corrupción (La República, 2021), se halla que en Colombia se tiene una impresión desfavorable sobre el actuar de los servidores públicos.

Fundamentados en el anterior resultado nace el menester de investigar cómo han evolucionado las estrategias estatales que promueven la celeridad y la buena comunicación con los ciudadanos, por ejemplo y para nuestro caso Gobierno en Línea, y si se han cumplido las metas y objetivos trazados.

#### **4. MARCO TEÓRICO**

La estrategia Gobierno en Línea (GEL), es un proyecto que empezó a sonar en la agenda del gobierno colombiano en el año de 1996, que junto con el denominado MinTIC, empezaron a introducir una serie de iniciativas con el fin de fomentar el uso de las TIC, es por ello que en este apartado se definirán una serie de conceptos relacionados con el tema a presentar y el marco legal del mismo con el fin de ampliar un poco la visión del tema y para que el lector tenga un marco mucho más amplio del mismo. La invención de la tecnología la cual data de hace más de 2,8 millones de años y el nacimiento del internet cuyo año fue en 1969 (Valencia, 2019), son unos de los hechos más importantes para que hoy en día se pueda hablar sobre el gobierno en línea.

Partiendo de lo anterior, la tecnología ha sido una de las mayores creaciones que ha tenido el ser humano, lo que ha permitido llevar una vida mucho más fácil e incluso amplia, desde este punto de vista la tecnología para el autor Winner (1979) es: *“un conjunto increíblemente variado de fenómenos; herramientas, instrumentos, máquinas organizaciones, métodos,*

*técnicas, sistemas y las totalidad de todas estas cosas y otras similares en nuestra experiencia*”, además de ello, la Real Academia Española de la Lengua (4 marzo), lo define como “*Como un conjunto de conocimientos propios de un oficio o arte industrial, y como un “Conjunto de instrumentos y procesos industriales de un determinado sector o producto.”*” Partiendo de lo dicho anteriormente, se puede decir que la tecnología son esos conjuntos tanto de saberes, como de herramientas que permiten la creación de nuevos métodos, técnicas, entre otros, que permiten mejorar procesos y así lograr nuevos desarrollos tanto en las industrias como en los gobiernos.

A partir de la tecnología, se logra un nuevo invento denominado *la internet*, la cual surge a finales de los años 60 en el periodo de la guerra fría, como una herramienta importante con el fin de garantizar la comunicación entre naciones en caso de una amenaza nuclear; esta herramienta fue creada bajo un proyecto de defensa a cargo de la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzados (ARPA). (Rey, 2002).

La internet según para el autor Senell (1995) es “*Una red masiva de redes, infraestructura de redes que conecta a millones de computadoras unidas de forma global; formando una sola red en la que una computadora puede comunicarse con otra siempre y cuando estén las dos computadoras conectadas al internet*”, También la autora Luisa Velazco (2013) en su texto “El gobierno en línea en Colombia”, cita al DANE, quien menciona que el internet es “*Una gran red de redes de computadores de cobertura mundial, que tiene varias líneas de estructuras, siendo la red local más próxima a los usuarios, que a su vez, se conectan a una red regional, la cual llega a una o más redes principales. Éstas por lo general, utilizan líneas telefónicas alquiladas a través de un sistema llamado “conmutación de paquetes” que permite que la transmisión de la información en aplicaciones de tiempo real sea casi instantánea*”.

Es importante mencionar que la internet, es una red de conexión entre computadores, la cual facilita el intercambio de información de un agente a otro bajo un aplicativo o desde la web. El concepto de internet resulta indispensable, ya que este conjunto de redes permite que tanto la información de los entes públicos se pueda conectar con el público y facilitar los procesos entre los mismos.

Otro de los conceptos a tener en cuenta es la *conectividad*, cuya definición para el autor Pierre Lévy (s,f) son “*Todos los aparatos materiales que permiten la interacción entre el universo de la información digital y el mundo ordinario*”, a la vez Gabriel Dupuy (s.f), menciona que la conectividad es “*la existencia simultánea de alternativas y vínculos directos entre los distintos puntos de una red. En esta visión, los usuarios, las computadoras y los servidores, entre otros, hacen parte de las redes tecnológicas*”

Como se puede observar, hay una alta relación entre la internet y la conectividad, la conectividad permite que la internet circule bajo sus redes, esto ayuda a que la información llegue de un punto a otro de manera inmediata. Por lo tanto, la internet como la conectividad son conceptos claves para estudiar el Gobierno en Línea (GEL), debido a que desde su implementación los dos conceptos han sido utilizados de forma seguida, teniendo en cuenta que esta estrategia requiere indispensablemente de una conexión y de internet para que se lleve a cabo de la mejor manera.

A continuación, se identificará qué es el Gobierno en Línea (GEL) y qué ha pretendido desde su implementación. Para el gobierno nacional, el GEL es una *estrategia definida por el Gobierno Nacional mediante el decreto 1151 de 2008. que pretende lograr un salto en la inclusión social y en la competitividad del país a través de la apropiación y el uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)*”, la autora Luisa Velasco (2013), en su texto “El gobierno en línea en Colombia”, menciona al autor Gartner Group quien es citado por Rodríguez, quien define el gobierno electrónico como “*La innovación*

*continua de los servicios, la participación de los ciudadanos y la forma de gobernar mediante la transformación de las relaciones externas e internas a través de la tecnología, internet y las nuevas formas de comunicación”, en el mismo texto se puede encontrar la definición de Sánchez y Rincón (s.f), quienes lo definen como “Incluye todas aquellas actividades basadas en las modernas tecnologías informáticas, en particular internet, que el Estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno de un marco mucho más transparente”.*

En consecuencia, se puede decir que el gobierno en línea o electrónico consiste en unir las nuevas tecnologías con los procesos e instituciones del Estado, con el fin de que la Administración Pública sea más eficiente, eficaz, transparente y a la vez le permita un mejor y más amplio acercamiento entre las instituciones y la comunidad.

Es así, que el MinTIC, en su texto “Estrategia Gobierno en Línea 2012-2015 para el orden Nacional y 2012-2017”, menciona que *“la Estrategia Gobierno en línea permite potenciar los cambios que se han presentado en la forma de operar las naciones, aprovechando los avances de la tecnología para garantizar una mejor comunicación e interacción con la ciudadanía, que permita además la prestación de más y mejores servicios por parte del Estado”.*

Una vez analizado algunos referentes teóricos, con el objetivo de orientar un poco al lector en referencia al tema del gobierno en línea se procederá a analizar la normativa relacionada con dicho tema.

## **5. MARCO LEGAL**

Siguiendo con el marco de referencia es indispensable tener en cuenta algunos marcos legales, los cuales mencionan disposiciones importantes sobre el tema a tratar.

## **CONPES 3072**

El presente CONPES presenta la “Agenda de Conectividad”, el cual tiene como fin masificar el uso de las tecnologías de la información y así incrementar la competitividad en el sector productivo, la modernización de las instituciones públicas y del gobierno, y además de ellos socializar el acceso a la información, bajo los lineamientos que establece el Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002 “Cambio para construir paz” (Conpes 3072, 2002).

Este Conpes, es importante para el estudio del *Gobierno en Línea*, ya que nos permite mirar primero el contexto en que se encontraba el país en cuanto a infraestructura tecnología y los primeros avances que se querían implementar. Además, es importante mencionar que, dentro de esta *Agenda de Conectividad*, el gobierno en línea aparece como uno de las estrategias de la misma cuyos objetivos son:

- *Mejorar el funcionamiento y la eficiencia del Estado*
- *Mejorar la transparencia del Estado y fortalecer el control social sobre la gestión pública*
- *Fortalecer la función del Estado de servicios al ciudadano a través del uso de tecnologías de la información*

## **Decreto 1151 de 2008**

*“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones”.*

Este decreto es uno de los más importantes en cuanto al Gobierno en Línea, debido a que fue el primero que se expidió para dicha estrategia, en la cual no solamente menciona los objetivos del gobierno en línea, sino también sus principios, algunas definiciones, sus fases y las metas.

Según lo mencionado en el decreto 1151 de 2008 el objetivo del Gobierno en Línea es:

*“contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo,*

*y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación”.*

De igual manera en el mismo documento se mencionan 4 principios que se aplican a la estrategia Gobierno en Línea:

- *“Visión unificada del Estado”*
- *“Acceso equitativo y multi-canal”*
- *“Protección de la información del individuo”*
- *“Credibilidad y confianza en el Gobierno en Línea”*

### **Directiva 02 de 2000 Presidencia de la república**

Este documento es de gran importancia, esto porque define a las Tecnologías de la información como *“herramientas que permiten el desarrollo de una nueva economía, la construcción de un Estado más moderno y eficiente, la universalización del acceso a la información, y la adquisición y eficaz utilización del conocimiento, todos estos elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad moderna”.*

Igualmente, en este documento podemos encontrar las tres fases del gobierno en línea, las cuales son:

- Fase 1: Proveer información en línea a los ciudadanos
- Fase 2: Ofrecer servicios y trámites en línea a los ciudadanos
- Fase 3: Contratación en línea.

### **Ley 1341 de 2009**

A esta ley también se le denomina “Ley de TIC”

El objeto de dicha ley es *“ La presente ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del territorio nacional a la sociedad de la información.*

De igual manera la ley 1341 de 2009 menciona 8 principios rectores, los cuales son: 1. Prioridad al acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicaciones, 2. Libre competencia, 3. Uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos, 4. Protección de los derechos de los usuarios, 5. Promoción de la inversión, 6. Neutralidad tecnológica, 7. El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC, y 8. Masificación del gobierno en línea.

#### **Ley 1712 de 2014. Ley de transparencia**

Esta ley tiene como objeto *“regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información”*.

Frente a la publicación y divulgación de la información, la presente ley en su artículo 9, párrafo 3, menciona que *“Sin perjuicio a lo establecido en el presente artículo, los sujetos obligados deberán observar lo establecido por la estrategia de gobierno en línea, o la que haga sus veces, en cuanto a la publicación y divulgación de la información”*. Esto quiere decir que, para cualquier publicación o divulgación de información, además de tener en cuenta la información mínima que menciona dicho artículo, debe atender los lineamientos que para este se encuentran mencionados en la estrategia de GEL.

Dicha ley, en el artículo 17 sobre sistemas de información, menciona que con el fin de asegurar los sistemas de información electrónica como una herramienta que sirva para acceder a la información pública, los sujetos obligados deben asegurar que estén alineados con la estrategia de gobierno en línea o quien haga sus veces.

## **6. ASPECTOS METODOLÓGICOS**

Para la presente monografía, la información será recolectada a través de fuentes tales como libros, artículos, decretos, normas, por lo que resulta una investigación bibliográfica. Se trata, también, de una investigación descriptiva, por cuanto se planea exponer el desarrollo de la estrategia de Gobierno Electrónico y los beneficios que esta aporta a la A.P. Asimismo se aplicará la metodología *estudio de caso*.

El estudio de caso como lo menciona Yacuzzi, (2005) “es una herramienta de investigación en las ciencias sociales que permite indagar detalladamente sobre una teoría. Allí se estudian temas contemporáneos sobre los cuales el investigador no tiene control y responde a preguntas de tipo cómo y por qué”. Este autor resalta que “existe una realidad externa, compleja, que puede ser conocida por la observación”. Esta metodología ha sido destacada porque al tener en cuenta el realismo ha fortalecido la investigación. “El trabajo de investigación se enriquece cuando se fomenta el diálogo entre la epistemología y las acciones de campo, para conocer mejor las limitaciones de sus enfoques y, en particular, los posibles sesgos de sus supuestos, desarrollo y conclusiones”.

En primer lugar, se realiza un reconocimiento de conceptos, teorías y aspectos legales que permitan observar los determinantes que conforman la estrategia de Gobierno Electrónico y su evolución.

Posteriormente se aplica la metodología de *estudio de caso*, a seis municipios de interés, tres de primera categoría (Barranquilla, Buenaventura, Cartagena) y tres de sexta categoría (Argelia-Antioquia, Argelia-Cauca, Argelia-Valle del Cauca), lo que hace posible dar cuenta de los logros de las fases cumplidas de la estrategia de Gobierno Electrónico en estos lugares del territorio colombiano y finalmente reflexionar sobre las diferencias y similitudes observadas en el cumplimiento de estos logros y cómo puede contribuir a la transparencia y los procedimientos de la A.P. dentro de los municipios.

## **7. EVOLUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO EN COLOMBIA**

A partir del año de 1997, el Gobierno colombiano empieza a interesarse por la implementación de las TIC, en su agenda gubernamental, es así que en el mismo año junto al entonces Ministerio de Comunicaciones, se crea el *Consejo Nacional de Informática*, el cual publicó un documento denominado “*Lineamientos para una política Nacional de Informática*” y así empezar a darle forma al plan Nacional de informática, para el mismo año se conforma el *Foro Permanente de Alta Tecnología* quienes dieron como resultado un documento denominado: “*Bases para una política Nacional de Informática - Análisis temático*”.

La creación del Consejo y del foro fueron las dos primeras iniciativas de política pública, programas y estrategias, que buscaban modernizar el aparato estatal colombiano, esto mediante la creación del Plan Nacional de Informática y empezar a darle forma jurídica a la implementación de las TIC en la AP.

### **7.1 AGENDA DE CONECTIVIDAD**

Si bien en el año de 1997 se intentó implementar un plan nacional para tratar de introducir las TIC en el país, aún había muchos vacíos en temas de tecnología y de comunicación, lo que hacía que los lineamientos y las bases expuestas tanto por el Consejo como por el foro de ALta tecnología, no se lograron llevar a cabo. De esta manera con el cambio de gobierno se produce el Plan de Desarrollo “*Cambio para Construir la paz*” 1998-2002, bajo este plan y de iniciativas más profundas, se da inicio a una implementación más real de las TIC en el año 2000 con la promulgación de la Agenda de Conectividad, esta agenda es una política de largo

plazo implementada por el gobierno nacional, esto con el fin de no permitir que el país se siguiera atrasando en temas tecnológicos, frente a otros países.

Es así que mediante el CONPES 3072 del 2000, se implementa la *“Agenda de conectividad”*, que según menciona el mismo conpes *“Busca masificar el uso de las Tecnologías de la Información y con ello aumentar la competitividad del sector productivo, modernizar las instituciones públicas y de gobierno, y socializar el acceso a la información, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002 “Cambio para Construir la Paz”*.

Los objetivos de esta agenda estuvieron direccionados hacia tres sectores: el primero de ellos es la comunidad el cual busca *“Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información, para brindar un acceso equitativo a oportunidades de educación, trabajo, justicia, cultura, recreación, entre otros”*; el segundo objetivo al cual se orienta la Agenda de Conectividad es el sector productivo, cuyo objetivo es: *“fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad, el acceso a mercados para el sector productivo, y como refuerzo a la política de generación de empleo”*. El tercer y último sector tenemos el Estado, cuyo objetivo es *“proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano”*.

La *Agenda de Conectividad: El Salto a Internet*, propone 6 estrategias, las cuales hacen parte para dar cumplimiento con los tres objetivos anteriormente mencionados, estas estrategias son:

1. Acceso a la Infraestructura de la Información
2. Uso de TI en los Procesos Educativos y Capacitación en el Uso de TI
3. Uso de TI en las empresas
4. Fomento a la Industria Nacional de TI

5. Generación de contenido

6. Gobierno en línea

En resumen, el Estado colombiano, mediante la Agenda de Conectividad, buscaba empezar a integrar a las TIC no solo en la Administración pública, sino en la vida de los ciudadanos, de esta manera buscaba implementar la infraestructura suficiente para soportar las nuevas tecnologías, pero a la vez empezar a preparar y capacitar a los ciudadanos, en temas tecnológicos.

Como parte de esta Agenda se encuentra la Directiva presidencial 02 de 2002, la cual estipula los objetivos y las fases de la estrategia GEL. El mismo documento se puede encontrar que dicha estrategia tiene como objetivo *“proveer al Estado la conectividad, que facilite la gestión en línea de los organismos gubernamentales y apoye su función de servicio al ciudadano, como un complemento al esquema actual, en el que se realizan estos procesos en forma presencial en las oficinas del gobierno y se sustentan con documentos escritos en papel”*.

Es de esta manera que el próximo paso a seguir con la implementación de las TIC en el gobierno Colombiano y como parte de una de las estrategias de la Agenda de Conectividad, es la implementación de la estrategia GEL.

**Agenda de Conectividad: El Salto a Internet**

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<b>1. Acceso a la Infraestructura de la Información</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer la infraestructura nacional de telecomunicaciones.</li><li>• Ofrecer acceso a las tecnologías de la información a la mayoría de los colombianos, a costos más asequibles.</li></ul>
<b>2. Uso de TI en los procesos Educativos y Capacitación en el uso de TI</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar el uso de las tecnologías de la información como herramienta educativa.</li><li>• Capacitar a los colombianos en el uso de las tecnologías de la información.</li><li>• Fortalecer el recurso humano especializado en el desarrollo y mantenimiento de tecnologías de la información.</li><li>• Sensibilizar a la población sobre la importancia del uso de las tecnologías de la información.</li></ul>

<b>3. Uso de TI en las Empresas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la competitividad de las empresas nacionales a través del uso y apropiación de las tecnologías de la información.</li> </ul>
<b>4. Fomento a la Industria Nacional de TI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear ambientes favorables para el desarrollo de la industria de tecnologías de la información.</li> </ul>
<b>5. Generación de Contenido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la industria nacional de contenido.</li> <li>• Colocar el patrimonio cultural colombiano en línea.</li> <li>• Apoyar la generación de contenido y servicios en línea.</li> </ul>
<b>6. Gobierno en Línea</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el funcionamiento y la eficiencia del Estado.</li> <li>• Mejorar la transparencia del Estado y fortalecer el control social sobre la gestión pública.</li> <li>• Fortalecer la función del Estado de servicio al ciudadano a través del uso de tecnologías de la información.</li> </ul>

Fuente: Documento Conpes N° 3072. Agenda de Conectividad

## **7.2 PLAN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (PNTIC)**

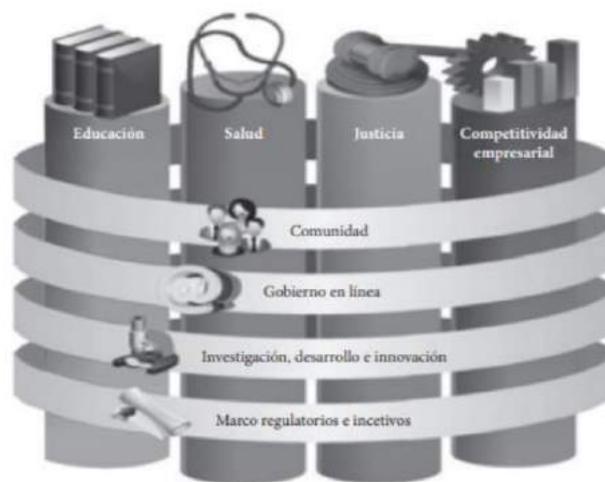
Este plan nace con el propósito de cumplir con todas las obligaciones adoptadas con la comunidad internacional y con los colombianos. Para el desarrollo de este plan “se propusieron una serie de políticas y proyectos en ocho ejes principales, cuatro transversales y cuatro verticales” (Ortegón, 2013, p. 14).

Ejes transversales, acciones que trascienden en otros sectores:

- La comunidad: Brindar acceso masificado a las TIC.
- El marco regulatorio: Establecer una base para fomentar acciones de uso y apropiación de las TIC.
- La investigación, desarrollo e innovación: Busca posicionar a Colombia dentro de los tres primeros países con mejor ubicación en los indicadores internacionales relacionados con temas de las TIC.
- Gobierno en Línea: Generar propuestas que busquen la mejora de los servicios ofertados por El Estado.

Dentro de los ejes verticales, las acciones que están orientadas a sectores especiales, hallamos:

- La educación: Fortalecimiento de las TIC, en aras de fomentar la calidad y la cobertura.
- La salud: Promoción de medidas que permitan el impulso de una gestión de calidad.
- La justicia: Enfocada en facilitar recursos de TIC. Promover acciones que impulsen la eficiencia y la eficacia en la prestación de la justicia.
- La competitividad empresarial: Acciones orientadas que promueven el desarrollo del sector productivo en el país.



**Fuente:** Documento CONPES 3457 de 2007. Departamento Nacional de Planeación

Dentro de los resultados de PNTIC se destaca el desarrollo de programas como: Agronet, *la red de información y comunicación estratégica del sector agropecuario*. Portal Colombia Aprende, *a través del cual ofrece información y conocimiento a educadores, familias, y otro tipo de usuarios*. Por último, hallamos SENA virtual, *el cual brinda formación vocacional gratuita a todos los ciudadanos* (Ortegón, 2013, p. 19).

Tras la agenda de conectividad, la directiva 2 del año 2002, emitida por el entonces presidente Andrés Pastrana Arango, y el PNTIC ya se tenía un esbozo de lo que sería una estrategia que llevaría a Colombia y a su A.P. a mayores niveles de transparencia y eficiencia.

### 7.3 GOBIERNO EN LÍNEA (GEL)

En el año 2008 mediante el decreto 115, el Gobierno Nacional concretó el GEL.

El objetivo de esta estrategia, según el decreto 1151, se definió en construir un Estado más *eficiente, transparente y participativo*, y además de ello brindará mejores servicios a los ciudadanos a través del aprovechamiento de las TIC.

La estrategia GEL se constituye por cinco fases, a saber:

- A. Fase de Información en Línea: en esta fase se pretende que las entidades generen sus propios sitios web, donde se provea información de forma clara. Es la fase inicial.
- B. Fase de Interacción en Línea: en esta fase se debe habilitar la comunicación de dos vías entre entidades y ciudadanos, por medio de consultas en línea.
- C. Fase de Transacción en Línea: esta fase busca proporcionar productos y servicios a través de transacciones electrónicas.
- D. Fase de Transformación en Línea: se establecen ventanillas únicas virtuales mediante el uso de la Intranet Gubernamental, esto con el fin de organizar los servicios alrededor de las necesidades de los ciudadanos.
- E. Fase de Democracia en Línea: en esta fase se incentiva a la ciudadanía a participar de manera activa en la construcción de políticas públicas y la toma de decisiones involucrando las TIC.

Con el fin de dar una puesta en marcha efectiva de la estrategia GEL, se les encargó a los ministerios, en el orden nacional, y a las Gobernaciones, en el orden territorial, la responsabilidad de cumplir con el cronograma de implementación. El país iba avanzando de manera infalible en el uso de las TIC, tanto así que El *Network Readiness Index* (NRI), índice que busca medir el grado de preparación para aprovechar los beneficios de las TIC, ubicó a Colombia en el puesto 60 de 133 naciones evaluadas en el año 2010 (Ortegón, 2013, p. 23).

Para el año 2012, el presidente Juan Manuel Santos con su equipo de gobierno elaboraron un manual donde se explicaba con detalle cómo sería la aplicación de GEL, se propuso que para el año 2015, en las entidades de nivel nacional, y para el 2016-2017 en las entidades territoriales: *“las entidades contarán con una sede electrónica, en donde se dispondrá un acceso multicanal a toda la información, así como la gestión en línea”* (MINTIC, 2012, p. 5). También se estableció una necesidad de intercambio de información entre entidades, realizada por medios electrónicos.

En el manual, además de la apuesta ambiental cuyo objetivo era reducir al menos el 30% de consumo de papel, se identificó cómo se realizaría el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de la estrategia, se le asignó a MINTIC la tarea de publicar periódicamente el Índice de GEL, *“instrumento cualitativo que mide el estado de avance de las entidades en la implementación de la estrategia”*. *“Se calcula de la sumatoria de los pesos ponderados de cada uno de los diferentes criterios, que al sumarse completan cien puntos por componente, a su vez estos se ponderan para obtener un resultado agregado total sobre cien puntos”* (MINTIC, 2012, p. 10).

Adicional al índice de GEL, en el manual se reconocieron unos niveles de madurez, los cuales eran identificados por el MINTIC y por las entidades.

**Nivel inicial:** se cuenta con condiciones humanas, tecnológicas, presupuestales y normativas para habilitar cada uno de los componentes.

**Nivel básico:** existe una evidencia de prestación de trámites y servicios en línea.

**Nivel avanzado:** GEL hace parte de la rutina diaria y la cultura institucional, procesos de rendición de cuentas y participación ciudadana se realizan con frecuencia.

**Nivel mejoramiento permanente:** se cuenta con datos abiertos que dan un valor agregado para los ciudadanos. Se implementan acciones de mejora que garantizan la satisfacción de los ciudadanos.

La estrategia GEL “*comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las TIC*” (MINTIC, 2015, p. 6), para ello se sugieren una serie de logros que están concatenados a criterios que llevarán a un cumplimiento exitoso.

**Transparencia:** facilitar el acceso a la información. Criterios: Rendición de cuentas, datos abiertos.

**Colaboración:** originar soluciones provenientes de los usuarios. Criterio: innovación abierta.

**Participación:** involucrar a los usuarios en el quehacer público. Criterios: consulta ciudadana, participación por medios electrónicos.

**Servicios centrados en el usuario:** existe una amplia oferta de trámites y servicios por medio de canales electrónicos. Criterios: Caracterización de usuarios, accesibilidad, promoción, mejoramiento continuo, evaluación de la satisfacción del usuario.

**Trámites y servicios en línea:** se tienen múltiples canales que atienden peticiones, quejas y reclamos. Criterios: Ventanillas únicas, formularios, certificados y constancias.

**Sistema integrado de quejas, peticiones reclamos y denuncias (PRD):** se tienen múltiples canales que atienden peticiones, quejas, reclamos y denuncias. Criterio: Trámites y servicios en línea.

**Gobierno de TI:** aportar valor al desarrollo institucional a través de la implementación de esquemas de gobernabilidad TI. Criterios: Alineación, esquemas, gestión integral de proyectos TI.

Así, con el uso de estos criterios y tras varios años de la implementación de GEL, Colombia se abría paso en el mundo de las TIC, y avanzaba en las tendencias mundiales; siempre con un propósito muy claro: llegar a una A.P. transparente y que esté al servicio de las comunidades, satisfacer sus necesidades.

## **7.4 ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA)**

El IGA es un indicador que mide el cumplimiento de las normas anticorrupción. Se trata de una estrategia diseñada por la Procuraduría General de la Nación (PGN), que busca monitorear la gestión pública territorial.

La Procuraduría General de la Nación estableció la prevención como una política institucional prioritaria con el fin de dar a las comunidades eficiencia en la protección de sus derechos, comprometidos con esto decidieron de aplicar el indicador a las 1.101 alcaldías y a las 32 gobernaciones del país y cada año socializar los resultados, dejándolos disponibles a todos los interesados.

En el año 2016 el IGA llevaba seis publicaciones con resultados consolidados, adelantó visitas a las entidades territoriales con los impactos más críticos, con el fin de analizar las causas y formular acciones de mejoramiento.

Este indicador se apoyaba de varios índices, uno de ellos, por ejemplo, da cuenta de la implementación del Sistema de Información y de Gestión del Empleo Público (SIGEP).

Según el análisis comparativo realizado por la Procuraduría General de la Nación, el IGA está conformado por tres componentes:

- Organización de la información: comprende la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), procura el almacenamiento de la información.
- Exposición de la información: implica una disposición desde la entidad hacia sectores externos, donde se presenta y difunde la información de su gestión.
- Diálogo de la información: hace referencia a aquellos canales y acciones de socialización y que promueven los principios de democracia participativa.

La puesta en marcha del IGA permitió a la Procuraduría General de la Nación establecer dinámicas de diálogo con los mandatarios territoriales, con el fin de dar una retroalimentación

para llegar a alcanzar una mejora en la gestión pública y estimular la confianza de los ciudadanos y los sectores productivos con las instituciones (Procuraduría, 2016. P13).

Todas las acciones presentadas en el IGA se ven reflejadas en la implementación de GEL, ya que promueve la optimización de trámites y en la realización satisfactoria de los procesos de audiencias públicas y de atención al ciudadano.

## **7.5 DE GEL A GOBIERNO DIGITAL**

En aras de continuar con la implementación de las TIC en Colombia, el gobierno nacional bajo la estrategia GEL ha logrado avances significativos en temas como la eficiencia administrativa, participación, servicios al ciudadano entre otros, todo esto por medio de dispositivos electrónicos, pero así mismo como la tecnología avanza a la vez evoluciona, trayendo consigo nuevos retos, es así que el Gobierno Colombiano ha decidido de igual manera trascender en dicho tema y evolucionar en la transformación digital del Estado, con el fin de que las instituciones orienten sus propósitos a mejorar la calidad de sus servicios esto en pro de brindarles una mejor vida a los ciudadanos.

Es así que se da origen a la política de Gobierno Digital, mediante el decreto 1008 de 2018 *“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”*.

La implementación de esta nueva generación del Estado, el Gobierno Digital, se impone los siguientes retos según el Manual de Gobierno Digital, versión 5 (2018):

- *“El rol del Estado como generador de empoderamiento ciudadano y generador de oportunidades para promover el desarrollo de productos y servicios, el conocimiento y la investigación.”*

- *“Desarrollar espacios y mecanismos concretos para permitir que actores como la industria, la academia, los centros de investigación y la sociedad civil, entre otros, formen parte de este nuevo entorno y aporten en el desarrollo de servicios de valor y la solución a problemáticas públicas, en donde las TIC son una herramienta que apoya este proceso.”*
- *“Generar espacios en donde los ciudadanos puedan contribuir activamente en el desarrollo y mejoramiento de sus servicios, pasando de un enfoque en donde el Estado diseña servicios para el ciudadano, a otro, en donde el ciudadano es protagonista activo en su diseño.”*
- *“En este nuevo contexto, se requiere contar con ciudadanos y actores sociales que conozcan, entiendan y aprecien el uso de las TIC, para dar solución a sus necesidades. Estos actores no solo consumen lo que le ofrece el Estado, sino que ellos mismos son un gestor del cambio que produce soluciones.”*
- *“Facilitar o crear ambientes propicios, entregados a las condiciones requeridas para que terceros puedan prestar servicios de valor al ciudadano y se generen modelos de negocio a partir de incentivos generados desde el Estado. Es importante tener en cuenta que el Estado muchas veces no cuenta con todos los recursos, ni con todas las capacidades para resolver las problemáticas o satisfacer las necesidades de los ciudadanos, por ello incentivar la colaboración permite superar estas necesidades.”*
- *“Usar y aprovechar el potencial de tecnologías emergentes para gestionar la transformación del sector público y su entorno, con el fin de dar respuesta a las necesidades y problemáticas públicas”.*

Partiendo de los retos anteriormente mencionados, el decreto 1008 de 2018, menciona que la Política de Gobierno Digital tiene como objetivo *“Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunidades para consolidar un Estado y ciudadanos*

*competitivos, proactivos, e innovadores que generen valor público en un entorno de confianza digital”.*

La Política de Gobierno Digital, es una nueva estrategia del Gobierno colombiano, que le va permitir cambiar el enfoque por el cual ha venido desarrollándose, esta política no sólo quiere contribuir a actualizar al Estado en temas tecnológicos, o cubrir las necesidades y problemáticas que se han visto por falta de estas herramientas tecnológicas, sino también busca mediante la introducción de las TIC, generar valor público. Este último aspecto, el del valor público se enfoca en cómo se van a utilizar TIC para ayudar a solucionar problemas del día a día de los ciudadanos, de qué manera nos va a permitir desarrollar el aspecto social, garantizar los derechos de la ciudadanía, prestar servicios de buena calidad y lo más importante lograr conectar a la gente con la AP.

De esta manera se puede evidenciar un propósito nuevo, mientras que en el GEL se buscaba introducir la infraestructura necesaria y la adecuada implementación de las TIC en el gobierno Colombiano, logrando que Colombia no se quedará atrás en temas tecnológicos, el Gobierno Digital, ya busca es darle uso a esas infraestructuras, pone en uso las TIC, en PRO de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y del mismo Estado.

Partiendo de lo anterior es necesario que dicha política se rija bajo cuatro principios, según el decreto 1008 de 2018:

**A. Innovación:** *“En virtud de este principio el Estado y los ciudadanos deben propender por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas que hagan uso de las TIC, para resolver problemáticas o necesidades identificadas.”.*

**B. Competitividad:** *“Según este principio el Estado y los ciudadanos deben contar con capacidades y cualidades idóneas para actuar de manera ágil y coordinada,*

*optimizar la gestión pública y permitir la comunicación permanente a través del uso y aprovechamiento de las TIC”.*

**C. Proactividad:** *“Con este principio se busca que el Estado y los ciudadanos trabajen de manera conjunta en el diseño de políticas, normas, proyectos y servicios, para tomar decisiones informadas que se anticipen a los acontecimientos, mitiguen riesgos y atiendan a las necesidades específicas de los usuarios, buscando el restablecimiento de los lazos de confianza a través del uso y aprovechamiento de las TIC”.*

**D. Seguridad de la Información:** *“Este principio busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de las entidades del Estado, y de los servicios que prestan al ciudadano”.*

Es importante mencionar que una vez definido el objetivo del Gobierno Digital, es necesario que el Estado colombiano garantice un entorno de confianza digital, en el cual se de una relación Estado-Ciudadano, junto con los demás actores del mundo digital, donde se puedan crear diálogos permanentes entre los actores y así generar medios digitales para los ciudadanos.

Para el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, se debe tener en cuenta que para esta se definieron dos componentes esenciales, el primero de ellos es el TIC para el Estado y el segundo TIC para la sociedad, dichos componentes son lineamientos de acción que permiten orientar el desarrollo y la implementación de esta política. Estos dos componentes trabajan bajo tres ejes transversales: Seguridad de la información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos.

De esta forma se indaga sobre los dos componentes y los tres habilitadores transversales de dicha política.

## **A. Componentes TIC**

**a. Componente TIC para el Estado:** dicho componente tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y la relación con las demás entidades públicas, esto mediante el uso de las TIC. Este busca que las entidades fortalezcan sus competencias en tecnologías de la información.

**b. Componente TIC para la sociedad:** este componente tiene como objetivo el fortalecimiento de la sociedad y la relación con el Estado, mediante un entorno confiable, el cual permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de normas y políticas y en la identificación de soluciones a problemas de interés común.

Este busca mejorar el conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC, por parte de los distintos usuarios y así lograr acceder a información pública, trámites y servicios, participar en la gestión pública y en la satisfacción de las necesidades.

## **B. Habilitadores transversales**

**a. Habilitador transversal de Arquitectura:** busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial con el fin de fortalecer sus capacidades institucionales y de gestión de Tecnologías de la Información. El habilitador de Arquitectura soporta el uso y su implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que la entidad pública debe realizar.

**b. Habilitador Transversal de Seguridad de la información:** busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos los procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en

general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de datos. El habilitador se soporta sobre el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI), el cual contempla 6 niveles de madurez.

**c. Habilitador Transversal de Servicios Ciudadanos Digitales:** busca que todas las entidades públicas implementen lo estipulado en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, quien establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales y para permitir el acceso a la AP a través de medios electrónicos. Conforme a la normatividad mencionada anteriormente, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de carácter obligatorio su uso y adaptación; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicas.



Fuente: Manual de Gobierno Digital, Implementación de la Política de Gobierno Digital

## **7.6 FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN (FURAG)**

Mediante el decreto 2482 de 2012, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública. Por medio de este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. (DNP, 2021).

El FURAG es una herramienta del Modelo Integrado de Planeación Pública, el cual captura, monitorea y evalúa los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

El diligenciamiento del FURAG, de acuerdo con el Decreto 2482 de 2012, corresponde únicamente a las entidades del orden nacional, en donde informan la vigencia inmediatamente anterior. (Función Pública).

- Relación entre el FURAG y el Gobierno en línea

Con el propósito de demostrar el proceso en la implementación de la Política de Gobierno Digital por parte de las entidades nacionales y territoriales, el Ministerio TIC invita a los jefes de planeación y de control interno, a diligenciar el Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión - FURAG, eso con el fin de recolectar datos que servirán para calcular el índice de Gobierno Digital, con el objetivo de brindar información que permita a las entidades tomar decisiones orientadas a mejorar la gestión y los resultados mediante el uso de las tecnologías. Además de ello el uso de esta herramienta, le permite al Ministerio TIC, reconocer buenas prácticas en implementación y establecer estrategias focalizadas de acompañamiento (Mintic, 2021).

## **7.7 ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL**

Es una medida utilizada para conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas en materia de Gobierno digital.

Permite identificar fortalezas y debilidades de las entidades en determinados ámbitos de digitalización, apoyar la toma de decisiones en materia de inversión, evaluar la eficacia de las acciones implementadas por las entidades a partir del aprovechamiento de las TIC.

Este índice está orientado a cualquier persona que desee conocer información cuantitativa sobre el desempeño de las entidades en la implementación de las TIC.

Cuenta con un índice territorial y uno nacional, a su vez se apoya de diferentes índices internacionales como “*open data index*” (MINTIC).

## **8. ESTUDIO DE CASO**

En Colombia, por medio de la ley 136 de 1994, más adelante modificada por la ley 617 de 2000, se estableció que todos los municipios y distritos debían ser clasificados de acuerdo a su población, a sus ingresos corrientes de libre destinación y a su situación geográfica (Ley 136, 1994). La categorización de los municipios es importante debido a que por medio de esta se le brinda soporte financiero a las entidades municipales para que presten los servicios necesarios que contribuyan al bienestar social.

Con este *caso de estudio* se pretende indagar de una forma más detallada cuál ha sido la incidencia de la estrategia de Gobierno Electrónico en nuestro país y observar si existe algún abismo entre municipios a la hora de poner en marcha las herramientas TIC. Por ello elegimos municipios portuarios, todos de primera categoría, indispensables para la economía colombiana, y municipios de sexta categoría afectados por la minería ilegal y enfrentamientos entre grupos armados.

### **Barranquilla, Atlántico**



Es la ciudad capital del departamento de Atlántico, en 1993 fue organizada como distrito especial y portuario. Barranquilla, cuyo territorio de 154 KM alberga a más de un millón de habitantes, tuvo el privilegio de ser la primera en la navegación marítima y fluvial (Colombia, turismo).

### **Buenaventura, Valle del Cauca**



Buenaventura es la tercera ciudad más poblada del departamento de Valle del Cauca y el puerto marítimo principal de Colombia. A partir del año 2019 se estableció que esta ciudad adoptaría la categoría primera.

### **Cartagena, Bolívar**



Fundada el primero de junio de 1533, es la capital del departamento de Bolívar, quinto municipio más poblado de Colombia. Fue uno de los puertos más importantes para la colonia española.

Los municipios de categoría primera son todos aquellos que su población es igual o superior a los 500.001 habitantes y sus ingresos de libre destinación anuales superan los 400.000 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), (Ley 617, 2000).

### **Argelia, Antioquia**



Ubicado en el oriente del departamento de Antioquia, a 72 km de la ciudad de Medellín. Su nombre oficial es Argelia de María. Es un municipio de sexta categoría, cuenta con una extensión territorial de 257 km<sup>2</sup> y una población de 7577. Este municipio ha sido víctima de la minería ilegal. Para el año 2020 en la vereda El Tesoro se desmontó una de estas minas (Caracol radio, 2020)

### **Argelia, Valle del Cauca**



El municipio de Argelia se ubica en el departamento del Valle del Cauca. Cuenta con un área de 87 km cuadrados. Tiene una población de 5258 habitantes y se caracteriza como un municipio de sexta categoría.

Se cuentan con informes que sostienen que en este municipio se ha practicado la minería de forma irresponsable, uno de ellos es “la minería sin control” elaborado por la Defensoría del Pueblo en el año 2016.

### **Argelia, Cauca**



Este municipio de sexta categoría se encuentra ubicado en el occidente del departamento del Cauca. Tradicionalmente habitado por los indígenas Guapios, Telembas y Barbacoas. Ha sido un municipio afectado por la violencia vivida en Colombia. Tras la firma del proceso de paz, se incentivaron ciertas actividades, como los cultivos legales, con el objetivo de construir un municipio en paz y con mayores posibilidades. Sin embargo, en julio del 2020 se hicieron

graves denuncias por contaminación del río San Juan del Micay como consecuencia de la minería ilegal, (W radio, 2020).

Los municipios de sexta categoría son aquellos que poseen una población igual o inferior 10.000 habitantes, y sus ingresos de libre destinación no son superiores a 15.000 SMMLV, (Ley 617 de 2000).

Fundamentados en la afirmación “a mayor asignación de recursos por parte del estado hacia las entidades territoriales menor autonomía sobre estos recursos tiene el ejecutivo”

(Gutiérrez, 2017), y usando el Índice de Gobierno Abierto iniciamos una comparación que pretende reflejar si existió alguna diferencia en la implementación de la estrategia Gobierno Electrónico y el logro de objetivos cumplidos entre algunos municipios de primera categoría y de importancia económica por tener puertos. Los municipios a estudiar serán Barranquilla, Buenaventura y Cartagena.

También se realizará un paralelo con tres municipios de sexta categoría cuyo nombre es igual, con el fin de observar de qué forma se ha llevado a cabo la implementación del Gobierno Digital y qué diferencias se pueden evidenciar teniendo en cuenta el departamento en el que se ubican. Los municipios serán Argelia - Valle de Cauca, Argelia - Cauca y Argelia - Antioquia.

El estudio de caso con el uso de la herramienta IGA estará comprendido entre el año 2010 y 2017.

Así mismo, haciendo uso del FURAG pretendemos percibir las similitudes y disimilitudes que se han presentado en los reportes de avance de gestión en la implementación de las TIC en las ciudades puerto, anteriormente mencionadas, y los municipios de Argelia ubicados en diferentes departamentos del territorio colombiano, para el periodo 2018-2020.

**A. IGA**

Tabla 1. Cuadro comparativo IGA-Gobierno en Línea entre los municipios de Barranquilla, Buenaventura y Cartagena 2010-2016

		Cartagena				Buenaventura				Barranquilla			
		Promedio		Puntaje		Promedio		Puntaje		Promedio		Puntaje	
	Año	Nac	Dep	Entidad	Ranking	Nac	Dep	Entidad	Ranking	Nac	Dep	Entidad	Ranking
<b>Gobierno en línea</b>	2010-2011	38,5	37,3	32,1	6436	38,5	37,8	14,2	1093	38,5	51,5	29,9	763
Fase de información		60,2	56,1	44,8		60,2	60,4	75,0		60,2	64,0	70,8	
Fase de interacción		55,4	54,6	31,7		55,4	51,4	5,0		55,4	62,3	34,0	
Fase de Transacción		19,9	19,5	28,1		19,9	21,3	0,0		19,9	40,2	13,6	
<b>Gobierno en línea</b>	2011-2012	48,8	43,0	49,0	455	48,8	43,0	49,8	409	48,8	54,0	33,0	852
Fase de información		73,8	67,0	82,3		73,8	74,9	99,0		73,8	72,7	67,7	
Fase de interacción		80,2	77,4	90,1		80,2	77,4	89,0		80,2	72,8	52,7	

Fase de Transacción		19,6	12,0	10,4		19,6	9,4	7,3		19,6	35,3	8,3	
<b>Gobierno en línea</b>	2012-2013	<b>79,7</b>	<b>90,6</b>	<b>88,4</b>	<b>598</b>	<b>79,7</b>	<b>86,0</b>	<b>51,3</b>	<b>914</b>	<b>79,7</b>	<b>60,1</b>	<b>90,2</b>	<b>394</b>
Fase de información		86,1	84,6	84,4		86,1	84,8	85,4		86,1	65,7	97,9	
Fase de interacción		84,4	86,6	90,1		86,4	85,4	84,6		86,4	69,9	93,4	
Fase de Transacción		73,2	95,3	88,5		73,2	86,7	17,7		73,2	51,7	85,4	
<b>Gobierno en línea</b>	2013-2014	<b>69,5</b>	<b>61,8</b>	<b>66,9</b>	<b>602</b>	<b>69,5</b>	<b>64,1</b>	<b>17,3</b>	<b>1021</b>	<b>69,5</b>	<b>67,6</b>	<b>67,0</b>	<b>587</b>
Nivel de implementación - Decreto 2693 de 2012 de Gobierno en línea		69,5	61,8	66,9		69,5	64,1	17,3		69,5	67,6	67,0	
<b>Gobierno Electrónico</b>		<b>50,2</b>	<b>32,7</b>	<b>70,8</b>	<b>249</b>	<b>50,2</b>	<b>55,5</b>	<b>1,0</b>	<b>1092</b>	<b>50,2</b>	<b>39,0</b>	<b>69,3</b>	<b>296</b>
Nivel de implementación - Decreto		63,2	40,9	86,9		63,2	71,2	0,0		63,2	49,4	79,9	

2693 de 2012 de Gobierno en línea	2014-2015												
Sistema Único de Información de trámites - SUIT		11,2	7,8	22,6		11,2	8,3	3,9		11,2	7,6	37,4	
<b>Gobierno Electrónico</b>		<b>67,3</b>	<b>63,0</b>	<b>95,5</b>	<b>25</b>	<b>67,3</b>	<b>65,5</b>	<b>51,3</b>	<b>924</b>	<b>67,3</b>	<b>65,5</b>	<b>92,2</b>	<b>46</b>
Nivel de implementación - Decreto 2693 de 2012 de Gobierno en línea	2015-2016	83,0	80,6	100,0		83,0	81,5	67,1		83,0	84,3	100,0	
Sistema Único de Información de trámites - SUIT		20,4	10,2	81,8		20,4	17,6	3,9		20,4	9,2	68,6	

Fuente: Elaboración propia. Datos: Tomados del Informe IGA 2010-2016

Tabla 2. Cuadro comparativo IGA-Gobierno Electrónico entre los municipios de Barranquilla, Buenaventura y Cartagena 2016-2017

<b>Gobierno Electrónico 2016-2017</b>			
	<b>Municipios</b>		
	<b>Cartagena</b>	<b>Buenaventura</b>	<b>Barranquilla</b>
<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>	<b>Resultado</b>	<b>Resultado</b>
GEL Gobierno Abierto	99,8	19,4	66,4
GEL Servicios	69,4	25,0	52,8
SICEP Datos Abiertos	60,0	0,0	40,0
SICEP Publicidad	76,0	39,2	65,6
Información de Trámites - SUIT	81,8	44,5	85,1

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del informe IGA 2016-2017

Tabla 3. Cuadro comparativo IGA-GEL entre los municipios de Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia) 2010-2016

		Argelia (Valle del Cauca)				Argelia (Cauca)				Argelia (Antioquia)			
		Promedio		Puntaje		Promedio		Puntaje		Promedio		Puntaje	
	Año	Nac	Dep	Entidad	Ranking	Nac	Dep	Entidad	Ranking	Nac	Dep	Entidad	Ranking

<b>Gobierno en línea</b>	2010-2011	38,5	37,8	31,4	643	38,5	34,6	27,4	935	38,5	37,5	41,6	344
Fase de información		60,2	60,4	63,5		60,2	59,7	54,8		60,2	60,4	82,7	
Fase de interacción		55,4	51,4	47,0		55,4	52,4	47,0		55,4	53,8	72,0	
Fase de Transacción		19,9	21,3	10,3		19,9	14,3	5,1		19,9	19,1	7,7	
<b>Gobierno en línea</b>	2011-2012	48,8	43,0	30,9	942	48,8	43,1	48,1	498	48,8	88,5	96,9	42
Fase de información		73,8	74,9	50,0		73,8	75,5	86,5		73,8	95,5	100,0	
Fase de interacción		80,2	77,4	61,5		80,2	82,1	90,1		80,2	96,4	100,0	
Fase de Transacción		19,6	9,4	4,2		19,6	6,2	7,3		19,6	81,0	100,0	
<b>Gobierno en línea</b>	2012-2013	79,7	86,0	91,1	319	79,7	87,7	91,7	241	79,7	95,3	98,4	62
Fase de información		86,1	84,8	82,3		86,1	85,2	85,4		86,1	92,5	93,8	
Fase de interacción		86,4	85,4	90,1		86,4	83,7	90,1		86,4	98,1	100,0	

Fase de Transacción		73,2	86,7	94,8		73,2	91,1	94,8		73,2	94,5	99,0	
Gobierno en línea		69,5	64,1	33,8	948	69,5	62,5	33,8	935	69,5	71,0	83,5	313
Nivel de implementación - Decreto 2693 de 2012 de Gobierno en línea	2013-2014	69,5	64,1	33,8		69,5	62,5	33,8		69,5	71,0	83,5	
Gobierno Electrónico		50,2	55,5	69,3	292	50,2	38,1	54,5	598	50,2	49,5	64,4	410
Nivel de implementación - Decreto 2693 de 2012 de Gobierno en línea	2014-2015	63,2	71,2	90,6		63,2	48,4	70,4		63,2	62,5	84,1	
Sistema Único de Información de trámites - SUIT		11,2	8,3	5,5		11,2	7,4	6,6		11,2	10,5	5,5	
Gobierno Electrónico		67,3	65,5	38,2	1025	67,3	62,3	76,7	288	67,3	68,8	71,8	548

Nivel de implementación - Decreto 2693 de 2012 de Gobierno en línea	2015-2016	83,0	81,5	49,1		83,0	79,7	100,0		83,0	84,1	93,9	
Sistema Único de Información de trámites - SUIT		20,4	17,6	5,6		20,4	10,0	6,7		20,4	23,0	5,6	

Fuente: Elaboración propia. Datos: Tomados del Informe IGA 2010-2016

Tabla 4. Cuadro comparativo IGA-Gobierno Electrónico entre los municipios de Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia) 2016-2017

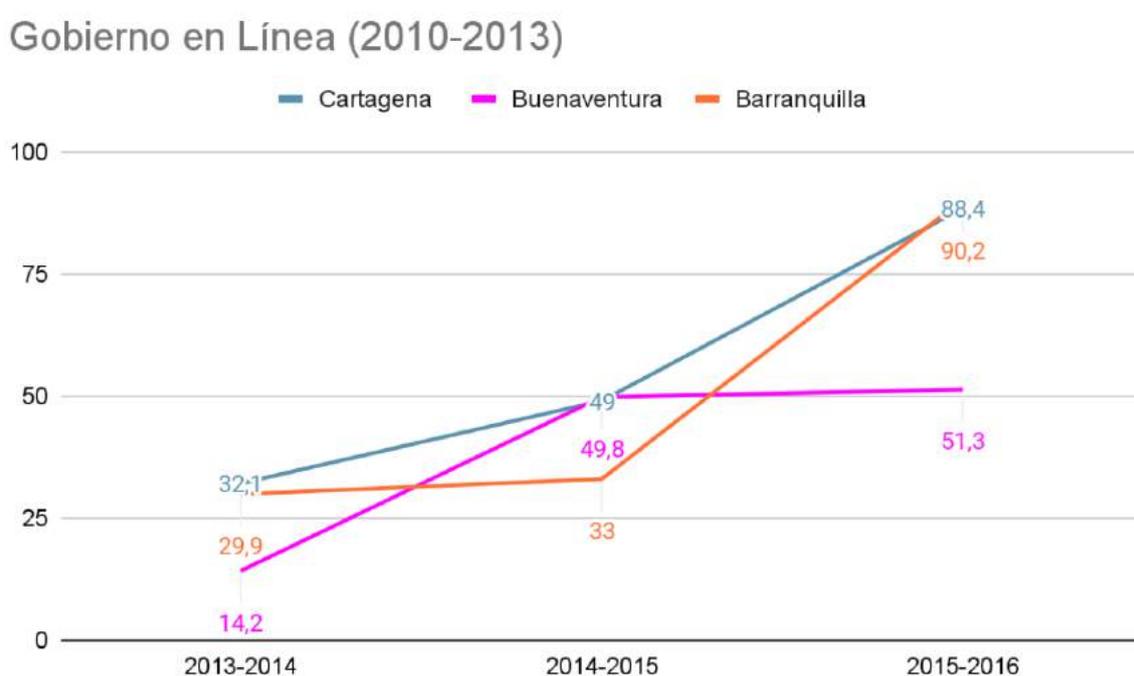
<b>Gobierno Electrónico 2016-2017</b>			
	<b>Municipios</b>		
	<b>Argelia (Valle del Cauca)</b>	<b>Argelia (Cauca)</b>	<b>Argelia (Antioquia)</b>
<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>	<b>Resultado</b>	<b>Resultado</b>
GEL Gobierno Abierto	46,3	88,1	97,4
GEL Servicios	22,2	22,2	22,2

SICEP Datos Abiertos	20,0	0,0	0,0
SICEP Publicidad	23,2	44,8	76,0
Información de Trámites - SUIT	5,6	6,7	95,3

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del informe IGA 2016-2017

Antes de iniciar con lo observado en las tablas comparativas entre los municipios, es necesario identificar que el IGA presenta para los años de 2010-2013 indicadores diferentes a los tenidos en cuenta para los años 2014-2015 y 2016-2017. Esto nos deja identificar tres cambios en la estrategia, lo que nos permite hacer un análisis de la forma en que estos municipios se han ido acoplado a estos cambios.

Gráfica 1. IGA. Gobierno en Línea. Cartagena, Buenaventura y Barranquilla. (2010-2013)



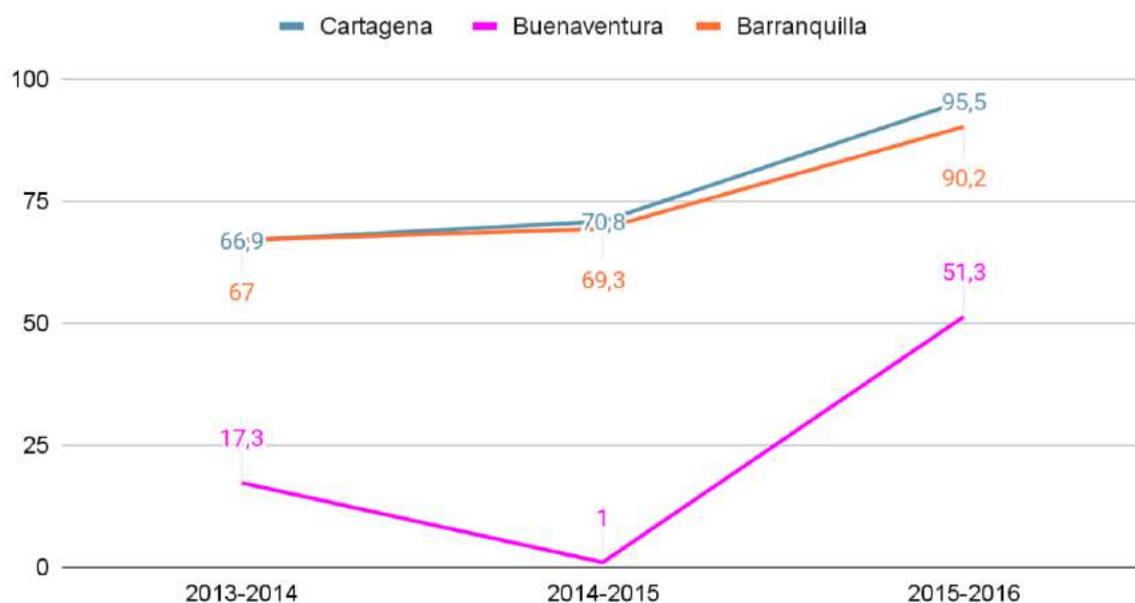
Fuente: Elaboración propia

Un dato interesante que nos muestra la tabla 1, entre el 2010 y el 2013, en los tres primeros municipios con puertos se evidencia una gran evolución en la implementación del gobierno en Línea, pasando de 32,1 a 88,4 en el caso de Cartagena, de 14,2 a 51,3 en Buenaventura y de 29,9 a 90,2 en Barranquilla. Si bien se logró una evolución significativa en los tres municipios hubo una mejor implementación del GEL en Barranquilla, logrando 90 puntos de los 100 posibles con una baja implementación de tan solo 51,3 puntos en Buenaventura, casi la mitad de lo logrado en Barranquilla. A pesar de que los tres municipios son de importancia

económica por tener puertos, uno de ellos (Buenaventura), muestra resultados muy bajos a comparación de Barranquilla y Cartagena, dejando ver la poca importancia por parte de los dirigentes en implementar el GEL en esta ciudad.

Gráfica 2. IGA. Gobierno Electrónico. Cartagena, Buenaventura y Barranquilla. (2013-2016)

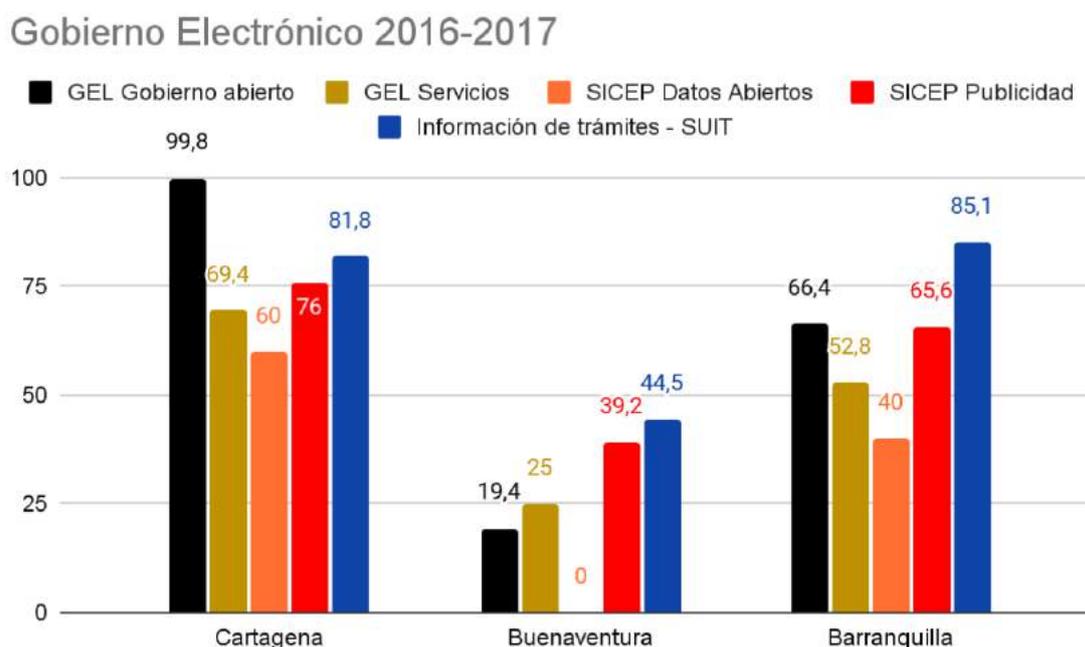
### Gobierno Electrónico (2013-2016)



Fuente: Elaboración propia

A Partir del año 2014 al 2016 la estrategia GEL pasa a ser denominada Gobierno Electrónico, a pesar del cambio los municipios aún muestran un alto promedio de evolución, si bien en el año en que se implementó la nueva estrategia, los datos de los tres municipios se vieron afectados y bajaron con comparación al GEL, para los años siguientes, los municipios vuelven a subir su promedio e dónde Cartagena logra una mayor implementación, seguido de Barranquilla. Buenaventura nuevamente se ve superado, si bien tuvo una gran evolución al pasar de 1,0 a 51,3, al ser una ciudad de tal importancia son números muy bajos en comparación con las otras dos ciudades.

Gráfica 3. Gobierno Electrónico. Cartagena, Buenaventura y Barranquilla. (2016-2017)



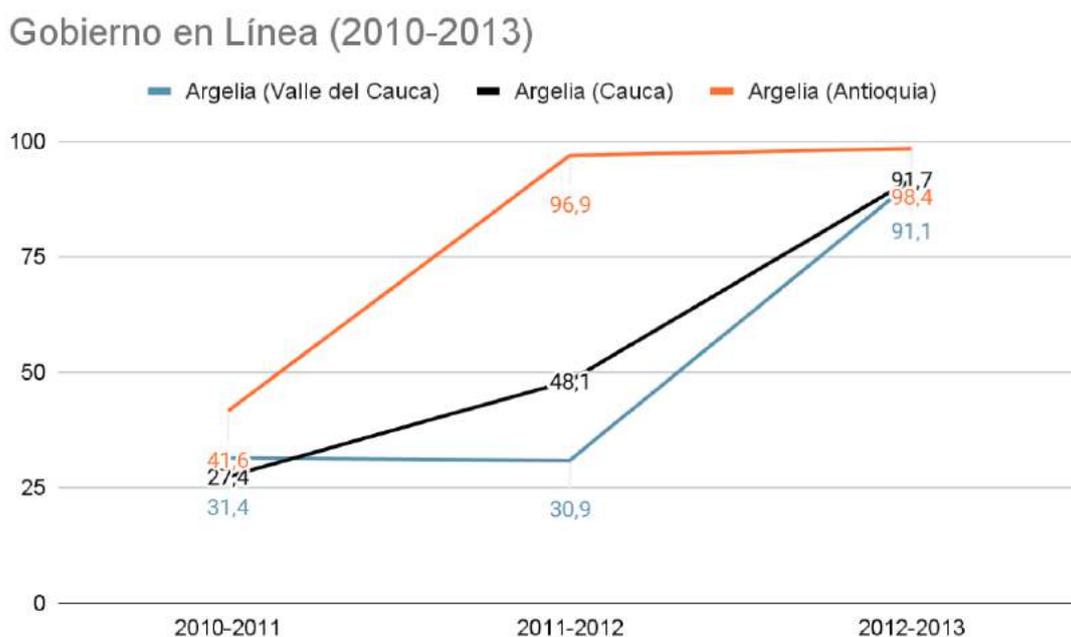
Fuente: Elaboración propia

Para el año 2016-2017 el IGA, cambia los indicadores e incorpora 5 nuevos, en donde Cartagena sigue mostrando una mejor implementación de cada indicador en su entidad, con números muy altos, superiores a 60, seguido de Barranquilla con datos inferiores a los de Cartagena y por último Buenaventura con números muy desfavorables llegando a no obtener puntuación en el indicador de datos abiertos y no llegar a superar los 50 puntos en ninguno de los indicadores propuestos por el IGA, a diferencia de Cartagena en donde sus números son superiores a 60.

De esta forma se logra ver que entre los municipios estudiados quien mejor ha ido implementando la estrategia Gobierno Electrónico, ha sido Cartagena, demostrando una gran importancia de incluir las tecnologías dentro de sus procesos. Pero en el caso de Buenaventura se muestra que es todo lo contrario. En los años estudiados Buenaventura mostró una evolución pobre en comparación de Cartagena y Barranquilla, demostrando la

inefectividad y el poco interés político por implementar el gobierno electrónico al interior de la entidad en este municipio.

Gráfica 4. IGA. Gobierno en Línea.. Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia). (2010-2013)

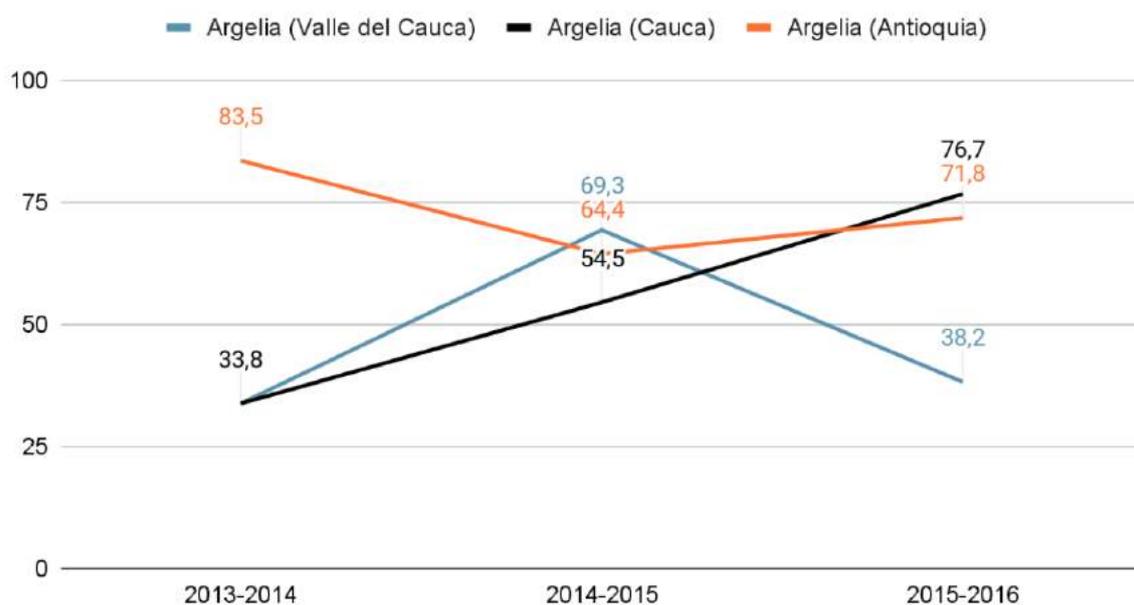


Fuente: Elaboración propia

Para el periodo de 2010 a 2012, se halla que en los municipios de sexta categoría se tuvo una buena implementación de GEL. Su promedio se situó muy cerca del nacional o incluso por encima. Destacamos la labor realizada en Argelia (Antioquia), en las fases de información e interacción cumplió con el objetivo propuesto, incluso para el año 2012 alcanzó el 100 por ciento en las tres fases. De igual forma, para el año 2013 se muestran resultados que evidencian que en los municipios se estaban trabajando de acuerdo a los planes y se estaba cumpliendo con el logro de propósitos.

Gráfica 5. IGA. Gobierno Electrónico. Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia). (2013-2016).

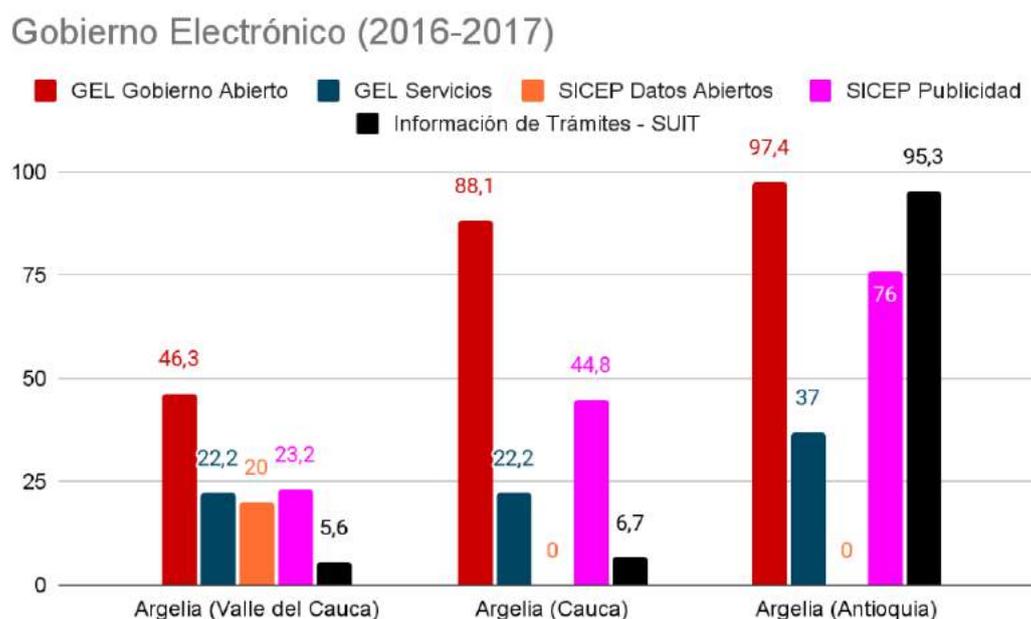
### Gobierno Electrónico (2013-2016)



Fuente: Elaboración propia

En 2014 se ve una disminución en los tres municipios respecto al promedio nacional y departamental, este efecto se muestra relacionado con la implementación del decreto que establece los lineamientos generales de la estrategia GEL. Sin embargo, para los dos años siguientes, se observa que el ejecutivo retomó el control, siguió con la puesta en marcha y el buen cumplimiento de objetivos. Así en el 2015-2016 Argelia (Cauca) alcanzó un porcentaje del 100 por ciento en la implementación de este decreto, seguido por Argelia (Antioquia) con un porcentaje superior a noventa.

Gráfica 6. IGA. Gobierno Electrónico. Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia). (2016-2017).



Fuente:Elaboración propia

Por último, tenemos que en los resultados del año 2016-2017, con nuevos indicadores, se siguen presentando buenos números. Argelia (Valle del Cauca) sigue siendo el municipio de sexta categoría con el promedio más bajo frente a Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia), sin embargo, expone cifras positivas en comparación con los resultados nacionales y departamentales. Resaltamos que para estos departamentos se halla una dificultad en el indicador de información de convocatorias públicas pues su resultado fue igual a cero o no mayor a dos.

Con las cifras anteriormente analizadas hallamos que tanto los municipios de primera como los de sexta categoría poseen la oportunidad de implementar las TIC en sus procedimientos y fomentar una imagen de transparencia en sus instituciones para las comunidades y los sectores productivos. Así, nos aventuramos a exponer que en muchos municipios se puede

observar que uno de los mayores obstáculos a la hora de implementar la estrategia de Gobierno Electrónico es la falta de voluntad política.

## B. FURAG

Tabla 5. Cuadro comparativo FURAG-Gobierno Digital entre los municipios de Barranquilla, Buenaventura y Cartagena 2018

Año	Municipio	Gobierno Digital	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	Fortalecimiento de la Arquitectura empresarial	Seguridad de la información
2018	Barranquilla	78,3	83,9	69,2	77,0	76,5
	Buenaventura	47,3	59,8	40,1	33,8	36,1
	Cartagena	57,8	59,8	76,2	56,3	48,0

Fuente: elaboración propia. Datos tomados del informe Resultados de Desempeño Institucional 2018-2020

Tabla 6. Cuadro comparativo FURAG-Gobierno Digital entre los municipios de Barranquilla, Buenaventura y Cartagena 2019-2020

Año	Municipio	Gobierno Digital	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	Servicios Digitales de confianza y calidad	Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la gestión de TI	Fortalecimiento de la seguridad y privacidad la información	Procesos seguros y eficientes	Toma de decisiones basadas en datos	Uso y apropiación de los servicios Ciudadanos Digitales	Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes
-----	-----------	------------------	---	--	--	---	-------------------------------	-------------------------------------	---	---

2019	Barranquilla	89,86	95,72	59,44	87,54	93,66	64,09	63,64	49,20	46,80
	Buenaventura	58,36	62,07		53,74	60,17	43,12	48,33	43,25	55,46
	Cartagena	75,93	81,61	68,45	74,15	65,96	74,03	48,33	37,67	46,80
2020	Barranquilla	90,97	95,66	73,27	87,16	94,34	61,78	83,31	76,29	68,9
	Buenaventura	56,47	59,07	62,18	55,18	48,14	37,22	42,46	64	
	Cartagena	53,3	50,68	69,86	62,4	59,3	58,16	70,88	42,48	39,71

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del informe Resultados de Desempeño Institucional 2018-2020

Tabla 7. Cuadro comparativo FURAG-GEL entre los municipios de Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca), Argelia (Antioquia) 2018

Año	Municipio	Gobierno Digital	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	Fortalecimiento de la Arquitectura empresarial	Seguridad de la información
2018	Argelia (Valle del Cauca)	59,2	61,5	37,8	58,8	57,6
	Argelia (Cauca )	43,5	47,6	38,0	35,2	45,3
	Argelia (Antioquia)	54,6	62,3	49,3	46,5	54,1

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del informe Resultados de Desempeño Institucional 2018-2020

Tabla 8. Cuadro comparativo FURAG-GEL entre los municipios de Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca), Argelia (Antioquia) 2019-2020

Año	Municipio	Gobierno Digital	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	Servicios Digitales de confianza y calidad	Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la gestión de TI	Fortalecimiento de la seguridad y privacidad la información	Procesos seguros y eficientes	Toma de decisiones basadas en datos	Uso y apropiación de los servicios Ciudadanos Digitales	Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes
	Argelia (Valle del Cauca)	49,72	60,45		28,50	28,06	64,09	58,85	42,79	55,46

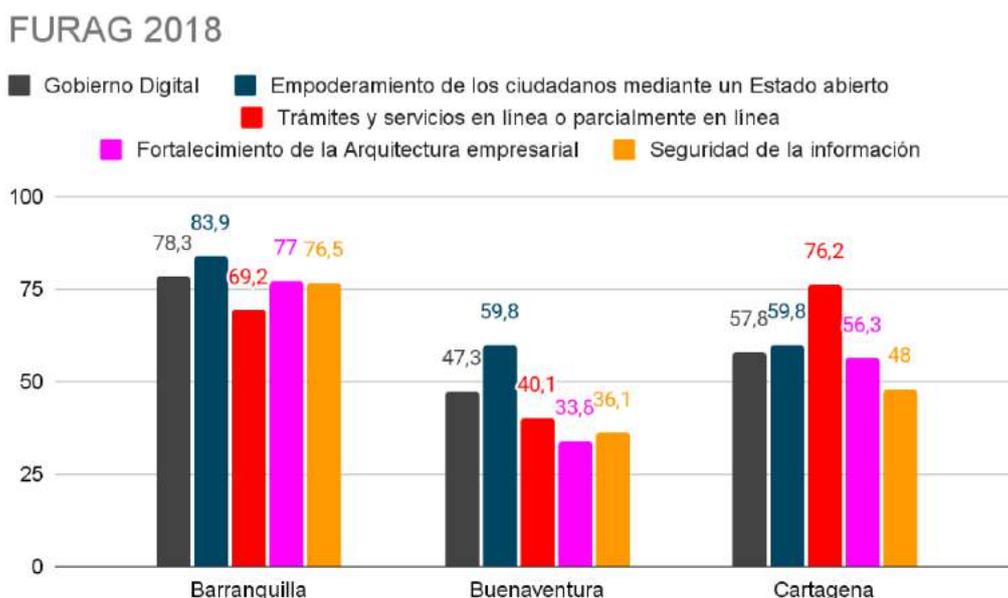
2019	Argelia (Cauca )	50,84	56,93		41,69	42,64	59,69	53,79	37,67	55,46
	Argelia (Antioqui a)	54,03	63,51		43,24	28,06	43,12	53,79	37,67	55,46
2020	Argelia (Valle del Cauca)	61,93	74,06		33,17	38,35	37,22	83,32	53,2	
	Argelia (Cauca )	53,62	60,17		43,62	23,64	37,22	42,46	53,2	
	Argelia (Antioqui a)	69,95	80,65		63,77	43,49	37,22	42,46	58,24	

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del informe Resultados de Desempeño Institucional 2018-2020

Los datos que se analizarán a continuación han sido recolectados por Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Teniendo en cuenta lo anterior se hará un breve análisis de dichos resultados entre el año 2018 al 2020 tanto de los municipios de primera categoría (Barranquilla, Cartagena y Buenaventura) como de los de sexta (Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia)).

Para año 2018 se toman en cuenta 5 indicadores, para evidenciar de qué manera han ido cumpliendo los municipios de primera categoría en la implementación del Gobierno Digital al interior de los mismos y en diferentes tipos de procesos señalados en el cuadro #. Al realizar el análisis, se puede observar que la ciudad con mejores resultados frente a la aplicación de los procesos mencionados en la tabla # y del Gobierno Digital fue Barranquilla, superando en 4 de los 5 indicadores con resultados muy altos a Cartagena y Buenaventura en todos los indicadores tal como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica 7. FURAG Gobierno Digital. Barranquilla, Buenaventura y Cartagena. 2018.

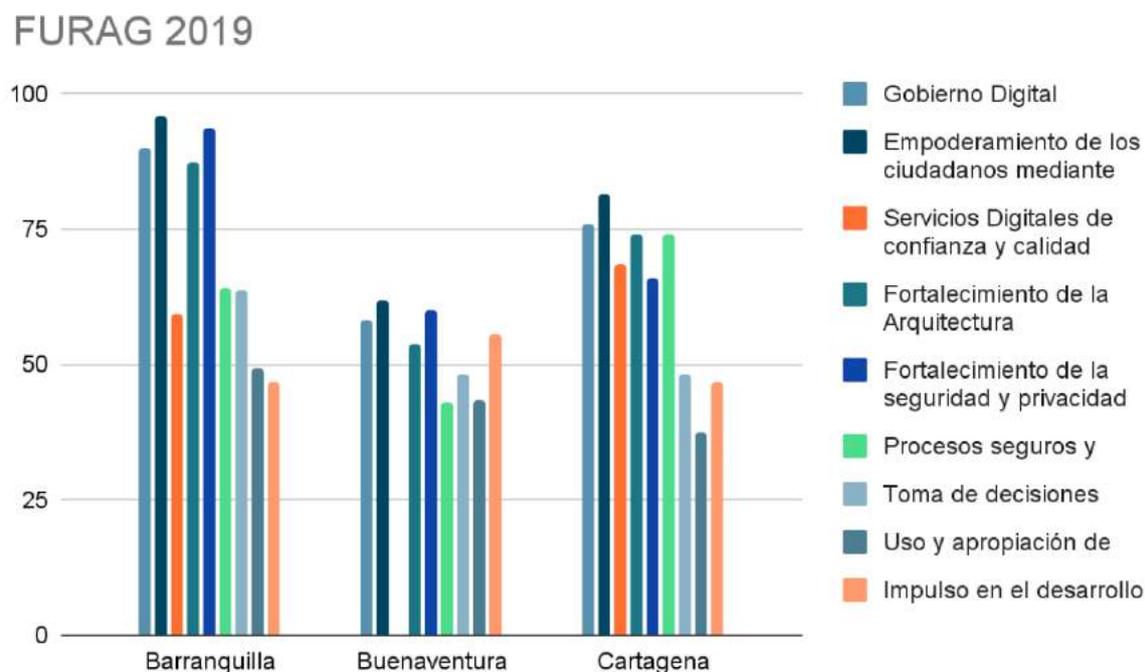


Fuente: Elaboración propia

Como se evidencia en la anterior gráfica se puede detallar que Cartagena solamente supera a Barranquilla en trámites y servicios en línea o parcialmente en línea. Además la presente gráfica nos muestra cómo Buenaventura es muy inferior a los otros dos municipios, teniendo en cuenta que pertenecen a la misma categoría.

Para el 2019 y 2020 los indicadores cambian, tal como se pueden ver la tabla #. Para el año 2019, de igual manera Barranquilla es el municipio que mejores resultados obtiene, con una diferencia particular al año 2018, ya que en este caso de los 9 indicadores, se ve superado por Cartagena en 2 y por Buenaventura en 1, pero aun así no deja de sorprender con sus resultados, tal cual como se evidencian en la siguiente gráfica:

Gráfica 8. FURAG Gobierno Digital. Barranquilla, Buenaventura y Cartagena. 2019.



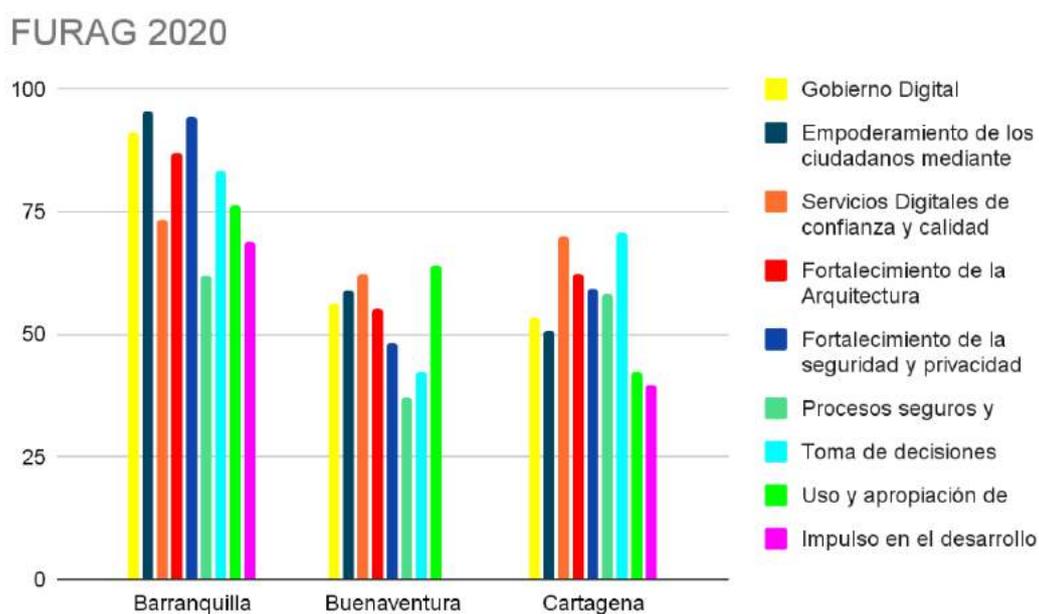
Fuente: Elaboración propia

Al constatar la gráfica del 2018 al 2019, se logra observar que para el año 2019 cierta paridad entre los municipios, si bien Barranquilla aún supera a Buenaventura y a Cartagena, se logra

ver que estos dos municipios no se quedan tan atrás a diferencia del 2018. Un aspecto negativo se presenta en el municipio de Buenaventura, que en uno de sus indicadores presentó como resultado 0 (cero), lo cual es preocupante al tratarse de una ciudad con importancia económica.

Por último para el año 2020, se encuentra un panorama totalmente diferentes a los años anteriores, ya que, teniendo en cuenta los datos de la tabla #, Barranquilla superar totalmente a Cartagena y a Buenaventura, con números demasiado altos, con una baja los resultados de Cartagena, llegando Buenaventura a superarlo en 3 indicadores de los 9, tal como no lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica 9. FURAG Gobierno Digital. Barranquilla, Buenaventura y Cartagena. 2020.



Fuente: Elaboración propia

A diferencia de los años 2018 y 2019, Barranquilla supera en todos los indicadores a Cartagena y a Buenaventura, mientras que estos dos municipios se mantienen con cierta

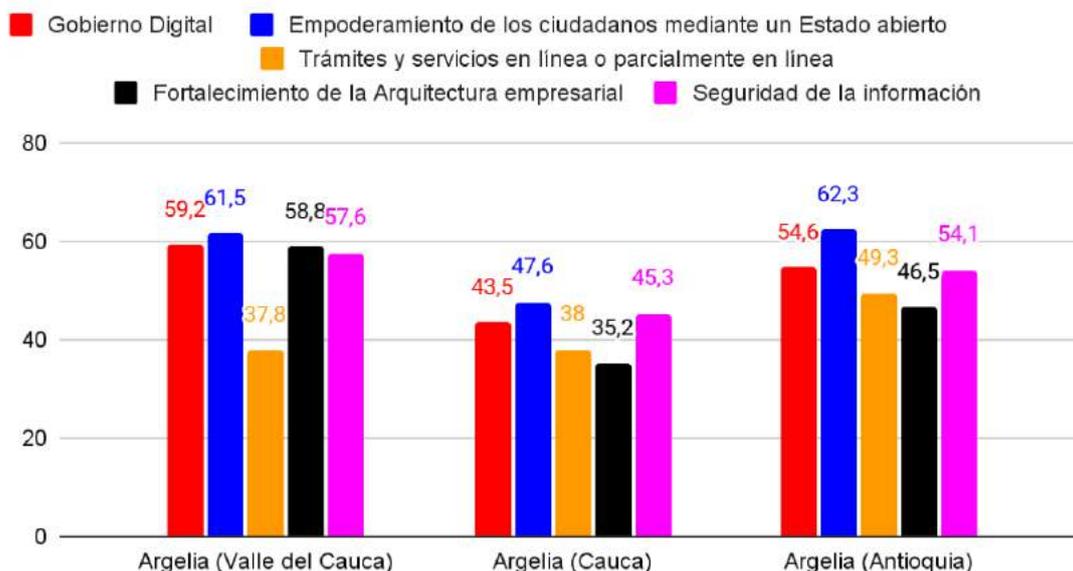
similitud en sus resultados, a la vez que Buenaventura supera en ciertos indicadores a Cartagena.

El análisis de los tres años, nos demuestra que Barranquilla es la ciudad que mejor ha implementado el Gobierno Digital, llegando a tener resultados por encima de 90 en ciertos procesos, pero a diferencia de éste tanto en Cartagena como en Buenaventura, se manifiesta deficiencias en dichos resultados, ya que fluctúa en cada año y no se mantiene en un alza, en el caso de Buenaventura tanto para el año 2018 y 2019, se logra ver dos indicadores que no muestran resultado alguno, además de ello es el municipio que más resultados bajos tiene, logrando evidenciar el poco interés en aplicar estas estrategias con el fin de mejorar la eficacia, la eficiencia de la entidad y el desinterés por aprender a manejar las nuevas tecnologías.

En los municipios de sexta categoría, en el año 2018 se puede observar que Argelia (Valle de Cauca) se destaca por desempeño constante en cuatro de los cinco indicadores, siendo el más bajo *tramites servicios en línea*. Argelia (Antioquia) obtuvo resultados que nos atrevemos a considerar positivos, logró mantener todos los indicadores por encima de cuarenta.

Gráfica 10. FURAG Gobierno Digital. Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia). 2018.

### FURAG 2018

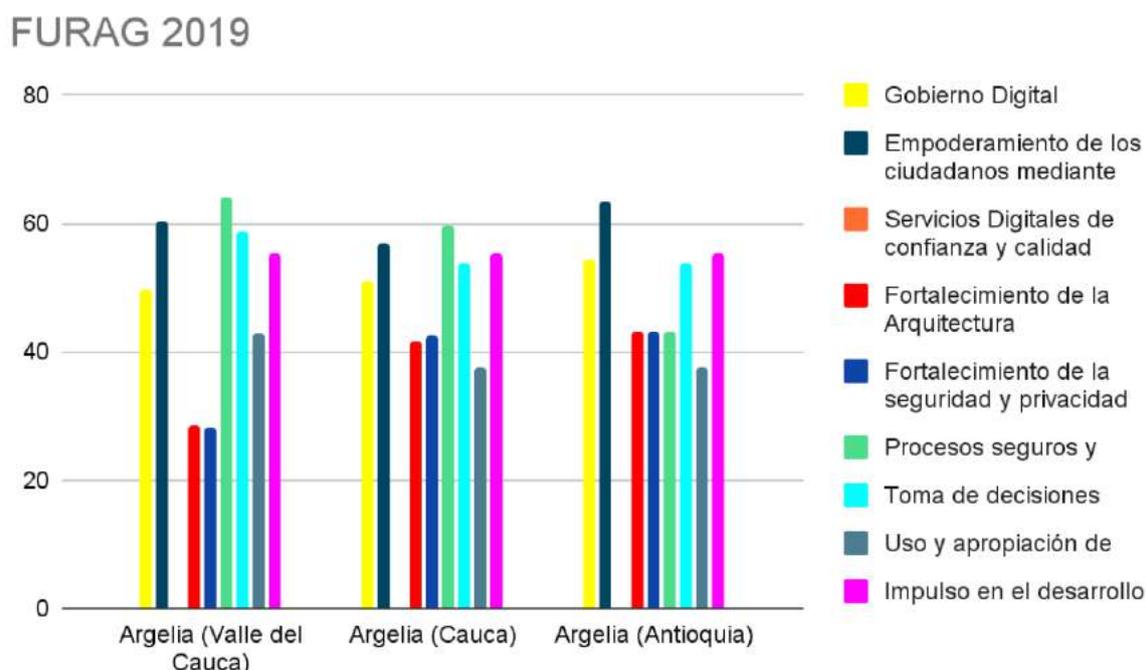


Fuente: Elaboración propia

Como lo podemos evidenciar en la gráfica inmediatamente anterior Argelia (Cauca) obtuvo resultados de desempeño inferiores respecto a los otros dos municipios, el indicador más bajo fue *fortalecimiento de la arquitectura empresarial*.

Para el año 2019 con la implementación de nuevos indicadores se evidencia un patrón en común, ninguno de los tres municipios de sexta categoría presenta resultados en el indicador *servicios digitales de confianza y calidad*. En este mismo año es posible observar que Argelia (Cauca) tuvo una mejoría en la incorporación y gestión de las TIC, nueve de los diez indicadores se situaron por encima de cuarenta. Argelia (Valle del Cauca) y Argelia (Antioquia) obtuvieron un indicador con un resultado en común que no superó los 30 puntos, este fue: *fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información*.

Gráfica 11. FURAG Gobierno Digital. Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia). 2019.



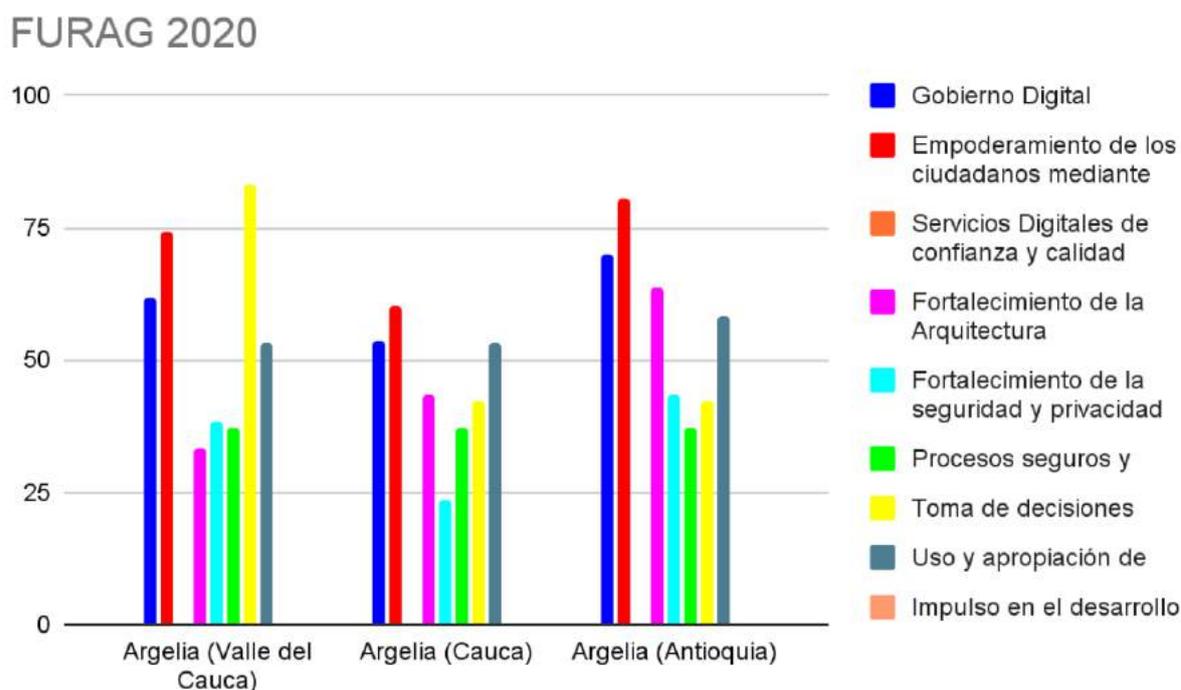
Fuente: Elaboración propia

En este año se muestra que a pesar de los nuevos indicadores el desempeño de los municipios permaneció constante, no hubo un cambio negativo con respecto al año 2018.

Finalmente encontramos el año 2020, para este periodo se observa una serie de movimientos diferentes a los años analizados en los gráficos previos. Hallamos que Argelia (Cauca) alcanzó un resultado superior a ochenta en el indicador toma de decisiones basadas en datos. Asimismo Argelia (Antioquia) obtuvo un desempeño similar en el indicador empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto. Lo cual es imprescindible destacar ya que este resultado tan positivo se puede relacionar directamente con la transparencia y la concepción que tienen los ciudadanos de los procedimientos que se dan al interior de la A.P. municipal. Al tener una participación activa por parte de las comunidades y

sectores productivos se ejerce presión al ejecutivo para que lleve a cabo sus políticas y acciones conforme a los dispuesto en la ley.

Gráfica 12. FURAG Gobierno Digital. Argelia (Valle del Cauca), Argelia (Cauca) y Argelia (Antioquia). 2020.



Fuente: Elaboración propia

La gráfica anterior nos muestra que en el año 2020 el desempeño de los municipios dejó de ser tan constante. Se obtuvieron muy buenos resultados frente a algunos indicadores, y se halla una oportunidad de mejora en otros, como el caso de Argelia (Cauca), quien presentó un indicador inferior a treinta y ninguno superior a cincuenta y cinco.

Tras analizar los resultados brindados por el FURAG evidenciamos que existe una diferencia entre los municipios de primera categoría y los de sexta categoría. Los de primera categoría desde el año 2019 presentaron resultados de desempeño superiores a ochenta, mientras esto se vio en los municipios de sexta categoría hasta el año 2019 y solo en un indicador por

municipio. Esto lo relacionamos precisamente con el control que se aplica a las ciudades puerto por parte de los niveles departamentales y nacional, al ser un epicentro de la economía y a recibir una mayor asignación de recursos.

## 9. CONCLUSIONES

La información de las TIC en Colombia desde hace muchos ha ido de manera lenta pero constantes, los diferentes gobiernos han tratado de invertir recursos, tanto monetarios como humanos para el país no se quede rezagado frente a otros países de Latinoamérica y de Europa y como muestra de todo esto, tenemos las diferentes estrategias que se han querido ir implementando a lo largo de los años.

Estas estrategias han logrado que el país avance en temas tecnológicos, ha permitido introducir a las TIC en docentes procesos gubernamentales, permitiendo que muchos procesos de la AP estén al alcance de los ciudadanos.

El gobierno electrónico es una estrategia importante para el país, más por los producido casos de corrupción que hay en el interior de la AP, al tema clientelismo y a la demora de muchos procesos que hoy día traban los mecanismos del Estado, esta estrategia que se ha venido desarrollando durante muchos años, es la herramienta necesaria para que la AP salga del estanco en que se encuentra, por medio del Gobierno Electrónico, el país dejará de ser blanco de la corrupción y del clientelismo, sino que permitirá un acercamiento eficaz con la ciudadanía, mostrará cumplir sus objetivos que es proteger el bienestar de la comunidad, logrará que las entidades públicas se vuelvan más eficientes y eficaces y es por ello que estas estrategias que implementa el gobierno nacional son importantes para el desarrollo próspero del país.

Entre los años 2010 a 2017 en Colombia mejoró el índice de percepción de corrupción pasando de 35 a 37 puntos (Datos macro, 2020). Esto lo atribuimos en buena forma al uso de las TIC, los ciudadanos confían más en las instituciones cuando éstas interactúan con ellos, cuando realizan rendición de cuentas, cuando el acceso a la información parece más sencillo

y transparente. Resaltamos, también, la importancia de los múltiples trámites que se pueden realizar en línea, esto promueve una visión serena y eficiente de la A.P.

Por último, pero no menos importante la necesidad de ir actualizando las estrategias y enfocarlos a medida en que la tecnología cambia ya que esto permitirá no estancarse en aspectos antiguos, en tecnologías que en otras partes del mismo ya no se utilizan, es necesario pensar en una política que piense en el presente y en el futuro permitiendo acabar con las problemáticas que hoy en día aquejan al país, una política que permita concretar a las entidades territoriales con las principales o centrales , ya que es uno de los seguros problemas que aún no ha podido solucionar la AP y la tecnología va hacer la herramienta que va a solucionar dicha problemática.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bolaños, C et al. (2018). Manual de Gobierno Digital. Implementación de la Política de Gobierno Digital. Versión 5. Tomado de:  
[https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-79107\\_recurso\\_1.pdf](https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-79107_recurso_1.pdf)
- Caracol radio. (2020). Autoridades desmontan minería ilícita en siete hectáreas de Argelia y Abejorral. Recuperado de:  
[https://caracol.com.co/emisora/2020/10/21/medellin/1603299625\\_067353.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/10/21/medellin/1603299625_067353.html)
- Colombia turismo web. Barranquilla. Recuperado de:  
<http://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/ATLANTICO/MUNICIPIOS/BARRANQUILLA/BARRANQUILLA.htm>
- Conceptos generales de la tecnología. Recuperado de:  
[http://edii.uclm.es/~jmlova/Archivos/IIA/Archivos/IIA\\_Tecnologia.pdf](http://edii.uclm.es/~jmlova/Archivos/IIA/Archivos/IIA_Tecnologia.pdf)
- Datos Macro. (2020). Colombia - Índice de percepción de la corrupción. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/colombia>
- Decreto 1008 de 2018. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Tomado de:  
<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30035329>
- Decreto 1151 de 2008. Por la cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia En Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones. Recuperado de:  
<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/3643:Decreto-1151-de-2008>
- Decreto 3816 de 2003. Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública. Recuperado de:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11233>
- Directiva 2 de 2000 Presidencia de la República. Recuperado de:  
<https://secretariajuridica.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/directiva-presidencial-02-2000#:~:texto=Descripción%C3%B3n%3A,Marco%20Legal%20de%20la%20Entidad>.

- DNP. (2021). FURAG. Recuperado de: <https://observatoriociudadano.dnp.gov.co/index.php/soy-entidad-publica/te-contamos/Fuentes/FURAG?>.
- Duarte, F. y Pires, H. (2011). Inclusión digital, tres conceptos clave: Conectividad, accesibilidad, comunicabilidad. Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/araene/araene-150.htm#:~:text=Autores%20como%20Pierre%20L%C3%A9vy%20y%20v%C3%ADculos%20directos%20entre%20los>
- Función Pública. (s.f). ¿Qué es el Furag?. Recuperado de: [https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset\\_publisher/sqxafjubsrEu/content/-que-es-el-furag-/28585938](https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/-que-es-el-furag-/28585938)
- Gutierrez, H. (2017). Categorización de los municipios en Colombia: Importancia de las finanzas territoriales y nivel de vida en los hogares, Recuperado de: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15424/1/CATEGORIZACION%20DE%20LOS%20MUNICIPIOS%20EN%20COLOMBIA%20IMPORTANCIA%20DE%20LAS%20FINANZAS%20TERRITORIALES%20Y%20NIVEL%20DE.pdf>
- Historia del internet. Recuperado de: <https://www.mastermarketing-valencia.com/marketing-digital/blog/internet-historia-evolucion/>
- Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas sobre la organización y el funcionamiento de los municipios. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=329>
- Ley 617 de 2000. Por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, el decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3771>
- Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones-TIC-, se crea la agencia nacional de espectro y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/3707:Ley-1341-de-2009>
- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>

- Ministerio de Comunicaciones. (9, Febrero, 2000). Documento Conpes 3078 (Agenda de Conectividad). Recuperado de: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/3498:Conpes-3072-de-2000>
- MinTic. (2021). Entidades públicas miden sus avances en la implementación de la Política de Gobierno Digital. Recuperado de: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/161812:Entidades-publicas-miden-sus-avances-en-la-implementacion-de-la-Politica-de-Gobierno-Digital>
- MinTic. (s.f). Estrategia Gobierno en línea 2012-2015 para el orden nacional y 2012-2017 para el orden territorial. Recuperado de: <https://www.minambiente.gov.co/images/tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion/pdf/minticmanual3.1.pdf>
- MinTic. (s.f). Gobierno en Línea (GEL). Recuperado de: [https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/5306:Gobierno-en-L-nea-GEL#:~:text=Gobierno%20en%20L%C3%ADnea%20es%20una,y%20las%20Comunicaciones%20\(T.I.C\)](https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/5306:Gobierno-en-L-nea-GEL#:~:text=Gobierno%20en%20L%C3%ADnea%20es%20una,y%20las%20Comunicaciones%20(T.I.C))
- MinTic. Mediciones. Gobierno Digital. Recuperado de: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>
- OCDE. (2017). Evaluación de Impacto del Gobierno Digital en Colombia. Recuperado de: <https://www.oecd.org/colombia/evaluar-el-impacto-del-gobierno-digital-en-colombia-9789264284272-es.htm>
- OCDE. (s,f). Revisión de Gobierno Digital de Colombia. Recuperado de: [https://www.oecd.org/gov/digital-government/Digital%20Gov%20Review%20Colombia%20\[Esp\]%20def.pdf](https://www.oecd.org/gov/digital-government/Digital%20Gov%20Review%20Colombia%20[Esp]%20def.pdf)
- Ortegón, J. (11, Diciembre, 2013). La evolución del impacto de las TIC como soporte del gobierno electrónico en el ejercicio de la administración pública- Caso Colombia.
- Pastrana, A. (28, Agosto, 2000). Directiva 2 de 2000 Presidencia de la República. Recuperado de: <https://secretariajuridica.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/directiva-presidencial-02-2000#:~:texto=Descripción%C3%B3n%3A,Marco%20Legal%20de%20la%20Entidad>.
- Procuraduría General de la Nación. (2016). Índice de Gobierno Abierto, resultados 2015. Recuperado de: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/IGAP.pdf>

- Ruiz, L. (Noviembre, 2013). El gobierno en línea en Colombia. Recuperado de: [https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4919/TESGOBIERNO\\_EL\\_ELECTRONICO.pdf?sequence=1](https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4919/TESGOBIERNO_EL_ELECTRONICO.pdf?sequence=1);
- SoyValle. (s.f). Argelia. Recuperado de: <https://soyvalle.com/index.php/paisaje-cultural-cafetero/argelia>
- Toro, J. (28, Enero, 2021). Colombia está entre los 92 países con mayor corrupción según Transparencia Internacional. La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-es-97-entre-paises-con-mayor-corrupcion-segun-transparencia-internacional-3117309>
- ViajarporColombia. (s.f). Argelia Valle del Cauca. Tomado de: <https://elturismoencolombia.com/travel-guide/guia-turistica-argelia-valle-del-cauca/>
- W radio. (2020). Denuncian alta contaminación de un río por minería ilegal en Cauca. Recuperado de: <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/denuncian-alta-contaminacion-de-un-rio-por-mineria-ilegal-en-cauca/20200724/nota/4057654.aspx>
- YACUZZI, E. (2005). El estudio de caso como metodología de investigación: teorías, mecanismos casuales, validación. Recuperado de: <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/296.pdf>